

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4812

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4816 DEL MARTES 5 DE AGOSTO DE 2003



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>BECAS PARA UNIVERSITARIOS</u> . Se autoriza la asignación de becas y permisos con goce de salario para cursar estudios en otras universidades estatales.....	2
2. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	12
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes.....	13
4. <u>VISITAS</u> . Funcionarios del LANAMME y del Programa de Atención Integral de Salud, se refieren a los macroproyectos que desarrollan.....	18
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Ampliación del tiempo de la sesión.....	40
6. <u>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u> . Nombramiento de los integrantes de los Consejos Directivos.....	41

Acta de la sesión N.º 4812, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veinticinco de junio de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Rectora a.i.; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Bach. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario conoce el dictamen PM-03-02 sobre "Propuesta referente a las becas y permisos de estudio para cursar estudios de posgrado en universidades miembros del CONARE".

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ presenta una propuesta que ella y el licenciado Marlon Morales elaboraron hace aproximadamente un año, con el objeto de atender una inquietud que plantearon algunas personas, sobre todo de la Sede de Guanacaste, durante una visita que realizaron a esa Sede.

El Reglamento de permisos para cursar estudios con goce de salario actual no contiene claridad sobre los estudios de posgrados, por lo que le adicionaron una adenda, pero esto no logró la cobertura suficiente. Por lo anterior, su intención es que se emita un acuerdo que faculte a la administración para dar estos permisos, y luego se haga la revisión integral y las correcciones necesarias a este reglamento. Además, hace dos años se le solicitó a la Dra. María Pérez, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, una propuesta sobre lo que son las becas en posgrado pero esta no ha llegado. Cree que podría agregarse esta propuesta al informe que presente doña María.

Seguidamente, la señora Directora expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- *El Reglamento de Permisos para Cursar Estudios con goce de salario establece, para servidores técnicos y administrativos de la Universidad de Costa Rica, permisos con goce de salario hasta por 7 horas semanales, para cursar estudios, de conformidad con lo que determina la Convención Colectiva de Trabajo. Asimismo, los estudios sujetos a permiso los define el artículo 3, y específicamente para estudios universitarios, el inciso a) dice:*

"Estudios superiores universitarios o equivalentes, conducentes a la obtención de un título académico, en las instituciones de enseñanza superior".

- El Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes, en su Capítulo VI. De las Becas de Posgrado en los artículos 37 y 38, señala:

ARTÍCULO 37:

Las becas de estímulo se otorgarán con el propósito de impulsar la excelencia académica y la participación en determinados campos de interés institucional.

Dichas becas podrán consistir en:

- a. exoneración de los costos de matrícula,

- b. sobrebeca, cuyo monto definirá anualmente el Consejo Universitario.

El disfrute de la beca de estímulo no excluye los beneficios complementarios de cualquier beca de asistencia que corresponda al estudiante.

ARTÍCULO 38

Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos:

- c. por participación en actividades de docencia de nivel de grado, mostrada por la designación por parte de una Unidad Académica. Se requiere la autorización del Director del Programa de Posgrado respectivo.

El estudiante deberá laborar no menos de un octavo de tiempo ni más de un cuarto de tiempo. Rige durante el ciclo lectivo de la designación. El beneficio consiste en exoneración total del pago de matrícula.

- e. por condición laboral, como funcionario de la Institución, activo o pensionado, mostrada por la inclusión en la planilla de pago o la constancia de pensión. Rige por un año lectivo si el nombramiento es en propiedad o está pensionado; rige por el respectivo ciclo lectivo si el nombramiento es interino o a plazo fijo. El beneficio consistirá en exoneración total.

- El 6 de julio de 2001, la profesora María Elena Lóaiciga, de la Sede de Guanacaste, envía nota al señor Rector, donde indica que la Oficina de Asuntos Internacionales y la Vicerrectoría de Docencia le señalan lo siguiente:

“como lo que yo quiero estudiar es un Doctorado en Educación en la UNED, no era posible acreditarme una beca ni permiso de estudio con goce de salario, ya que esto solo es para estudios en el extranjero o en la UCR-SEP”

- Ante estos y otros hechos, la profesora Lóaiciga solicita al señor Rector que:

“evalúe la situación que le expongo y emita una resolución favorable a mi petición de permiso de medio tiempo con goce de salario para realizar estudios de Doctorado en Educación en la UNED”.

- Mediante oficio R-3406-2001, del 14 de agosto de 2001, el señor Rector responde que:

“son correctas las razones expuestas por la Vicerrectoría de Docencia y de Asuntos Internacionales, para considerar que su solicitud es improcedente ante la ausencia de norma expresa que habilite la adjudicación de una beca o permiso de estudio con goce de salario, en la hipótesis que plantea, ya que la Administración Pública está sujeta al principio de legalidad”.

- Revisada la normativa sobre becas a profesores, se constata la ausencia de una norma que permita otorgar beca o permiso con goce de salario a profesores que deseen cursar estudios de posgrado en otras universidades estatales.

- El 29 de marzo de 1978, en la sesión 2467, el Consejo Universitario aprobó:

“Solicitar a CONARE la aprobación de una norma de reciprocidad en la concesión de beca especial a los profesores de una Institución afiliada que realicen estudios de posgrado en otras, siempre y cuando se ajusten a los requisitos establecidos por cada una de ellas”.

- El 29 de mayo de 1978, en la sesión N.º 104, el CONARE acuerda:

“Artículo 14.

Se ACUERDA que las Instituciones de Educación Superior miembros del CONARE no cobrarán derechos de matrícula a los profesores de estas mismas Instituciones, que realicen estudios de posgrado en alguna de ellas.”

- Los artículos 41 y 42 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica establecen lo siguiente:

Artículo 41. PERMISOS PARA ESTUDIO CON GOCE DE SALARIO.

La Universidad conviene en conceder hasta siete horas semanales de permiso con goce de salario a los trabajadores administrativos, en propiedad o nombrados a plazo indefinido, para que los destinen a recibir lecciones.

Cuando se trate de horarios variables, el trabajador podrá disfrutar de hasta 28 horas mensuales.

A los trabajadores con grado de licenciatura solo se les concederá permiso para cursar estudios en un grado superior afín a su profesión.

Artículo 42. PERMISOS PARA ESTUDIO SIN GOCE DE SALARIO.

Con la aprobación del Vicerrector respectivo, del Rector o del Consejo Universitario, según el caso, podrán otorgarse permisos, sin goce de sueldo, hasta por dos años renovables para que los trabajadores puedan llevar a cabo estudios en la Universidad o en cualquier centro de enseñanza nacional o extranjero, siempre que con ello no produzca perjuicio insalvable a la Institución.

Para la renovación del permiso, el interesado deberá comprobar la aprobación de los cursos en los que estuvo matriculado.

- La Dra. Olimpia López A., Coordinadora de la Comisión de Reglamentos, solicita el criterio de la Contraloría Universitaria respecto a la propuesta de dictamen para otorgar becas y permiso de estudio para cursar carreras de Posgrado en Universidades Miembros de CONARE (PM-CU-02-07 del 7 de junio de 2002).
- La Contraloría Universitaria da respuesta a la solicitud de la Comisión de Reglamentos mediante oficio OCU-R-102-2002 del 1.º de julio de 2002.
- Posteriormente, se hizo la consulta a la Oficina de Planificación Universitaria, a fin de conocer su criterio respecto a la parte presupuestaria de la propuesta (PM-CU-02-08 del 5 de setiembre de 2002).
- La Oficina de Planificación remite su criterio mediante oficio OPLAU-519-2002 del 18 de noviembre de 2002.

ANÁLISIS

La Universidad de Costa Rica atraviesa por una coyuntura que le obliga a preparar los cuadros de reemplazo del importante número de personal pensionado, de tal forma que pueda contar con el recurso humano en cantidad y calidad que le permita continuar manteniendo un nivel académico de excelencia.

En relación con el tema, el Consejo Universitario formuló como políticas para los años 2002 y 2003 relacionadas con el tema, las siguientes:

“1.8. El mejoramiento académico y la evaluación continua del desempeño de la calidad y de los méritos académicos, constituirán la base que permitirá el ingreso de personal de alto nivel a la Universidad y su permanencia en la Institución.”

“1.10. La Universidad de Costa Rica continuará promoviendo las condiciones para el mejoramiento de los procesos de formación de

sus profesores, particularmente en Sedes Regionales.”

“6.13. La Administración fortalecerá el desarrollo integral de sus recursos humanos, mediante programas específicos que contribuyan a su realización personal, profesional y laboral para brindar servicios de alta calidad.”

El acuerdo tomado por el CONARE, en la sesión N.º 104 del 29 de mayo de 1978, propende a la formación de profesionales de calidad en las universidades estatales, mediante la reciprocidad en la exoneración de pago de matrícula para estudios de posgrado. Sin embargo, la proliferación de programas de financiamiento complementario en todas las universidades impide la aplicación del acuerdo en mención. De ahí que se requiera crear la posibilidad normativa para otorgar becas y permisos con goce de salario para realizar estos estudios a los funcionarios que tengan interés en llevarlos a cabo, siempre que la formación que se adquiriera sea de beneficio para la unidad académica o administrativa en que labora el funcionario y que sean afines con su profesión.

Además, hay profesores en régimen académico y personal administrativo en propiedad, que requieren cursar estudios en alguna de las universidades estatales por razones de conveniencia familiar y personal y por interés académico en programas nacionales.

En vista de que la Universidad de Costa Rica carece de una normativa específica que permita a los funcionarios docentes y administrativos gozar de este beneficio, es que se presenta esta propuesta, a fin de promover en la comunidad universitaria una educación continua y de calidad, que posibilite actualizar conocimientos y superarse académica y profesionalmente.

Con el propósito de conocer el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria, se envió en consulta la propuesta, y esta oficina indica, entre los aspectos más importantes, los siguientes en oficio OCU-R-102-2002:

“...Luego del análisis de la propuesta que se somete a consideración, es claro que el objetivo de la misma conlleva la aplicación de un beneficio en situaciones que no están claramente establecidas en la normativa vigente. La propuesta es bondadosa en sus objetivos, toda vez que permite crear una norma para otorgar dichos beneficios, y en ese sentido, esta Contraloría es del criterio que la Universidad, desde el ámbito de la Administración, debe precisar el alcance del mismo así como su plazo y valorar la viabilidad presupuestaria en el futuro y el efecto en la ejecución de los compromisos laborales que generarían la aplicación y ejecución de dicho acuerdo.”

Como complemento al análisis efectuado, consideramos que la propuesta de acuerdo necesariamente, debe estar en armonía con los reglamentos que el mismo Consejo Universitario ha promulgado y que regulan materia similar...”

Por su parte, la Oficina de Planificación, desde el punto de vista de la viabilidad presupuestaria, indica lo siguiente en oficio OPLAU-519-2002:

“...Desde el punto de vista presupuestario, una variación para incluir a las otras Universidades del CONARE como posibilidades de estudio, no significa erogaciones adicionales, pues este tipo de beneficios se otorga en tiempo y únicamente si el Director de la Oficina (en caso de administrativos) o las Asambleas de las Unidades Académicas (en caso de docentes) después de valorar su conveniencia, hayan tomado un acuerdo expreso en este sentido, pues el recurso no se sustituye. En otras palabras, es la unidad del funcionario la que se sacrifica durante el período que se otorga el permiso.

Si el estudiante que opta por este tipo de beca desea contar con un beneficio adicional, como por ejemplo el pago de matrícula, debe recurrir a los mecanismos institucionales ya establecidos, y los recursos correspondientes para tal efecto, están a cargo de la Oficina de Asuntos Internacionales.”

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO

- 1) La necesidad institucional de contribuir al desarrollo profesional a nivel de posgrado del personal docente y administrativo.
- 2) El acuerdo del CONARE, en la sesión N.º 104 del 29 de mayo de 1978, que posibilita la exoneración de pago de matrícula en programas de posgrado en las diversas universidades estatales, en programas que no sean de financiamiento complementario.
- 3) La ausencia de normativa expresa que permita otorgar becas y permisos de estudio para cursar carreras de posgrado en universidades estatales.
- 4) La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta, en oficio OCU-R-102-2002, que *“luego del análisis de la propuesta que se somete a consideración, es claro que el objetivo de la misma conlleva la aplicación de un beneficio en situaciones que no están claramente establecidas en la normativa vigente. La propuesta es bondadosa en sus objetivos, toda vez que permite crear una norma para otorgar dichos beneficios, y en ese*

sentido, esta Contraloría es del criterio que la Universidad, desde el ámbito de la Administración, debe precisar el alcance del mismo así como su plazo y valorar la viabilidad presupuestaria en el futuro y el efecto en la ejecución de los compromisos laborales que generarían la aplicación y ejecución de dicho acuerdo.

- 5) La Oficina de Planificación indica, en oficio OPLAU-519-2002, que *“Desde el punto de vista presupuestario una variación para incluir a las otras Universidades del CONARE como posibilidades de estudio, no significa erogaciones adicionales, pues este tipo de beneficios se otorga en tiempo y únicamente si el Director de la Oficina (en caso de administrativos) o las Asambleas de las Unidades Académicas (en caso de docentes) después de valorar su conveniencia, hayan tomado un acuerdo expreso en este sentido, pues el recurso no se sustituye.*
- 6) Los artículos 41 y 42 de la Convención Colectiva de Trabajo.

ACUERDA

1. Autorizar la asignación de becas y permisos con goce de salario hasta por medio tiempo, a profesores en régimen académico y personal administrativo en propiedad, para cursar estudios en otras universidades estatales, siempre que exista interés institucional para ello y los estudios que se realicen contribuyan al mejoramiento de la actividad académica universitaria.
2. La Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración establecerán el procedimiento para la asignación de tales beneficios.

La señora Directora somete a discusión la propuesta.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que en principio parece interesante la propuesta, pero siempre le queda un resquemor cuando se trata de una urgencia de legislar fuera de reglamentos y brincarse la valiosa aportación que hace la comunidad. Recuerda que la última vez que este plenario hizo algo así fue en relación con el ¼ de tiempo en unidades distintas de la misma sede y hubo que rectificarlo porque no vieron todos los detalles en estos

acuerdos que se hacen fuera del contexto de un reglamento.

Sugiere que esta propuesta se vea como una modificación dentro del Reglamento de Becas, aunque lo estén por reformar completamente. De esta manera, se maduran más las observaciones de la comunidad y el Consejo Universitario puede aprobarlo. Señala que cuando se toman este tipo de acuerdos, se intuye que algo falta y no se dan cuenta en ese momento o, también, estos requieren de cierto afinamiento para ver cualquier otra implicación sobre asuntos pertinentes a la academia como esta autorización que, en sí, es una excepción fuera de reglamento que hace ver detalles como: si se van a aplicar o no los contratos de prestación futura de servicios, qué garantías tiene la Institución, cómo podría encuadrarse este proyecto dentro del proceso de postulante, ya que, obviamente, tiene que ver con la preparación académica que quieren hacer sobre ese importante proyecto –el cual, valga la pena señalar, está algo atrasado, pese a que dijeron que tenían urgencia para presentar a la comunidad las nuevas ideas sobre este proyecto–. En síntesis, ese es el único “pero” que él le vería al tratar de hacer las cosas con carácter de emergencia, fuera de reglamento y sin hacer participar a la comunidad para que haga las observaciones, ya que el conjunto amplio del trabajo de muchas mentes visualiza situaciones que en este momento no se perciben.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala hechos para tratar de dar saltos al derecho. La política 1.11 que este plenario aprobó, la cual dice: *“La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá las condiciones para el mejoramiento de los procesos de formación de sus profesores”*; esta es una política general y considera que una manera de interpretarla es dar la oportunidad para que los profesores de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con esta política, puedan crecer académicamente, gracias a una formación para lo que sí está

regulado, que es *Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico de profesores y funcionarios en servicio*, porque el artículo 1 hace referencia propiamente a estudios en el exterior, el cual dice: *“Con el propósito de mejorar la condición académica de sus profesores y de sus funcionarios administrativos de permitirles realizar estudios especializados en universidades extranjeras de reconocido prestigio, la Universidad de Costa Rica establece un régimen de beneficios para profesores y funcionarios en servicio, el cual se regulará por el presente Reglamento”*. O sea, el Reglamento es para los que van a estudiar al exterior, lo que deja un gran déficit para los que estudian en el país, ya que no todos tienen la opción de estudiar en el exterior ya sea por el entorno familiar o por decisión propia, y esto le recuerda que un colega suyo dijo: *“yo quiero demostrar que esta es una Universidad de calidad y que aquí me puedo formar”*; y efectivamente, luego fue a Pensilvania en donde los doctores de mucho renombre le dijeron: *“profesor nos da pena, pero es poco lo que hemos podido hacer por usted en cuanto a su formación”*.

Es un hecho que algunos, por esas limitaciones o por propia decisión, optan por estudiar en este país, y que este Reglamento no está hecho para estos casos; por lo tanto, con todo respeto, comenta que él no considera que estén entrando al *Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico de profesores y funcionarios en servicio*, sino que este plenario estaría haciendo un acuerdo para algo específico; es decir, para atender unos hechos. Por otra parte, considerando que en la cultura universitaria este reglamento permite formarse no solamente a los que están en propiedad, sino, también, a gente interina, él iría un poco más allá, es decir, que las unidades académicas y administrativas puedan hacer reserva de plaza para profesores interinos; por supuesto, teniendo en cuenta el acuerdo 2 que pasaría al 3.

Son muchos los casos en que colegas han ido a hacer doctorado en otra universidad. En esos doctorados hay un elemento importante de docentes de otras universidades que vienen a dictar cursos doctorales, cuidándose siempre de lo que llaman la "endogamia". En este orden de cosas, él apoya este proyecto, pero le gustaría que se enriqueciera un poco más los considerandos para poner el acuerdo más a tono con la política actual, ya que este tiene una motivación del 2002 y 2003, y sugiere que se motive con políticas del 2004. Luego, propone que las unidades académicas también puedan pensar en esa posibilidad de reemplazo mediante profesores interinos que constituyan una opción para llenar plazas que dejan los profesores en proceso de jubilación.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agrega que don Víctor Sánchez dijo algo con lo cual está de acuerdo, en el sentido de integrar al personal nombrado a plazo indefinido o personal interino, de manera que las unidades académicas puedan reservar plazas y esto pensando muy especialmente en las sedes regionales. Para este Consejo no es desconocido que algunas de estas sedes están en un plan de formación cuadros y de fortalecimiento de sus asambleas, para lo cual hay una anuencia y un apoyo de este Consejo y de la Administración. Evidentemente, existen problemas en cuanto a la reserva de plazas. Considera que la reciprocidad en la exoneración en el pago de matrícula lo resuelve en una parte, pero esto va más allá. Cree que también el *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio*, promulgado en 1980, en el cual solo en el exterior se ofrecían doctorados y esa es la respuesta que la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa da al profesor William Solano, de una sede regional, cuando él pregunta por el reconocimiento del doctorado que está haciendo en la UNED. Aparte de esto, tiene problemas para la reserva de plaza por

parte de la Asamblea de la Sede en la cual trabaja.

Por lo tanto, el asunto puede ir un poco más allá y por esto informa a este plenario que está haciendo una remisión de ese Reglamento antes mencionado y los lineamientos generales de becas a profesores de la Universidad de Costa Rica que están anexos a ese Reglamento.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA opina que este dictamen es una buena iniciativa porque permite paliar algunos problemas que han tenido. Uno de ellos obedece fundamentalmente a la proliferación de jubilaciones que se han dado desde 1995 a la fecha y a la luz del artículo 102 del Convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Otro aspecto es que en este Órgano Colegiado se ha discutido ampliamente la necesidad de la sustitución de los cuadros de profesores y esta es una forma para lograr esta sustitución, por supuesto, a la luz del *Convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal*. Este Convenio habla claramente de aspectos de reciprocidad, aspectos de aprovechamiento máximo de recursos y de aspectos que van a incidir en cada una de las universidades signatarias. Por ejemplo, en el artículo 37 de este Convenio, se dice que las instituciones signatarias convienen en establecer una política general de cooperación y coordinación y en particular brindar servicios de apoyo común a toda la educación superior universitaria estatal y esta política se llevará a cabo por medio de los órganos y procedimientos de coordinación a que se refiere el artículo 3, inciso d) de este convenio. Por supuesto los artículos 41 y 42 que menciona el dictamen son muy pertinentes, lo cual le indica que la pertinencia de este documento es fundamental para los efectos de aprovechamiento máximo de recursos. Inclusive, se dice que en la Resolución 3406 del 14 de agosto de 2001, el señor Rector había indicado que, a la luz de un principio de legalidad, la Vicerrectoría de Docencia y

la Oficina de Asuntos Internacionales, no era posible esta situación. Desde este punto de vista, se estaría normalizando esta situación.

Opina que no cree que deba establecerse la reserva de medio tiempo porque esto se complica aún más, pero sí cree que como se hace en otras instituciones, la firma de un contrato entre las partes y, en caso de incumplimiento, se dé el resarcimiento de lo que la Universidad otorgó y otros aspectos. Además, considera que en un contrato que se firma debería contemplarse este aspecto que tiene experiencia con la Oficina de Asuntos Internacionales. Han surgido reformas a este contrato que firma un becario con la Universidad de Costa Rica. De esta forma, se estarían garantizando ese posible resarcimiento en caso de incumplimiento.

EL DR. CLAUDIO SOTO se refiere a algunas de las observaciones hechas por los compañeros del plenario. Acerca de lo expresado por doña Margarita Meseguer opina que la reserva de plaza implicaría involucrarse aún más en el Reglamento, y por supuesto, esto no está contemplado en el dictamen, ya que este dice: *“...profesores en régimen académico y personal administrativo en propiedad”*.

Por otra parte, está totalmente de acuerdo con don Óscar Mena en que el contrato es esencial, lo cual debe ser manifestado explícitamente en el acuerdo. Para salvar esta situación, propone que en el punto 2, el cual dice: *“La Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración establecerán el procedimiento para la asignación de tales beneficios”*, este podría decir lo siguiente para que quede claro: *“La Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración establecerán los procedimientos y contratos para la asignación de tales beneficios”*. Además, en el acuerdo N.º 1, en la cuarta línea, en donde dice: *“...siempre que exista interés institucional”*, propone que diga: *“...siempre*

que exista recomendación de la asamblea respectiva e interés institucional para ello...”, para involucrar a la unidad académica, porque es un profesor en régimen académico de la unidad académica o de la oficina correspondiente en el caso de los administrativos. La redacción del acuerdo debe garantizar que el estudio que realice esa persona sea pertinente a la actividad académica o investigativa de esa unidad y que no se trate simplemente de un profesor que quiere hacer una maestría en un campo totalmente distinto a los intereses de la unidad, aunque para el profesor podría ser muy provechoso porque le abre otras perspectivas, le da puntos en régimen académico, pero a la unidad académica no interesa esa línea de acción. Por esto, considera que debe ir implícito el beneplácito de la asamblea de escuela o de facultad o de sede y, tendría que analizarse cómo proceder con las oficinas, para que todo el esfuerzo sea en una cierta línea, y realmente la Institución, al otorgar ese medio tiempo y una beca, tenga un beneficio concurrente para que esto tenga sentido.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que en la página 5, en donde se expresa el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria, definitivamente los proponentes hicieron la consulta a la Oficina de Planificación para precisar el alcance en el ámbito presupuestarios, pero al final de ese párrafo que está citado dice: *“...como complemento al análisis efectuado consideramos que la propuesta de acuerdo necesariamente debe estar en armonía con los reglamentos que el mismo Consejo Universitario ha promulgado y que regula materia similar”*; sin embargo, en el dictamen no ve esa parte, o sea, no hay ningún elemento que diga que se hizo ese análisis y que efectivamente no hay ninguna contraposición con los reglamentos vigentes.

Agrega que a él le gusta la propuesta y la apoyaría en todo sentido, pero prefiere que se siga el procedimiento establecido

para que lo vea la Comisión de Política Académica o de Reglamentos para que se genere un documento que cumpla con ese requisito básico y que, además, se le incorporen las observaciones expresadas en esta sesión. Asimismo, agrega que al final del acuerdo N.º 1, este dice: “siempre que exista interés institucional para ello y los estudios que se realicen contribuyan al mejoramiento de la actividad académica universitaria”; sin embargo, la *actividad académica* la hacen los docentes, pero debería anotarse las dos condiciones, o sea, agregar la *actividad administrativa*.

Además, el acuerdo N.º 1 limita, de alguna manera, a otras universidades estatales y él le parece que la oportunidad se da para que sea más abierto. La Universidad debe reconocer que hay instancias de educación superior, como es el caso del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), el cual da preparación de educación superior reconocida distinta a las que se ofrecen en las universidades públicas del país y que deberían estar incorporadas en esta propuesta. Sucede igual con la universidad privada; la cual genera oportunidades para muchas personas y piensa que también podría incorporarse en este acuerdo o reglamento, si es que se llega a constituir en reglamento.

Agrega que él se inclina más por la versión de un reglamento por lo que dijo don Víctor Sánchez, ya que aclaró que un reglamento existente cubre los estudios en el exterior, mientras que los estudios en el país están sin normativa. Es obvio que hay un vacío; por esto se inclina por esa alternativa que señaló el doctor Sánchez. Sin embargo, podría convenir con este plenario para que se apruebe esta propuesta, pero que a la vez se inicie un proceso para generar el reglamento respectivo; es decir, una autorización como la que se pretende realizar, con algunas correcciones, pero que no se quede ahí, sino que parte de los acuerdos sea iniciar ese proceso para crear un reglamento para

normar la asignación de becas y permisos de estudio en instituciones de educación superior del país.

Por lo anterior, propone, si la mayoría de este plenario apoya la propuesta, que se incorpore un acuerdo en este sentido.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta que está de acuerdo con la intervención de don Manuel Zeledón. Precisamente su intervención anterior se refería a eso; este tema debe verse integralmente, y esta propuesta es una de las partes. Cree que los lineamientos que se han dado previamente están obsoletos, y considera conveniente hacer un análisis integral de la reglamentación del régimen de beneficios para profesores y funcionarios.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que esta propuesta no pretende resolver absolutamente todo, pero sobre *reconocimientos* ya hay un reglamento específico que indica cómo se reconocen estudios que se hayan hecho en cualquier lugar. Esta propuesta permitiría resolver de inmediato un vacío que hay. Agrega que comparte la necesidad de hacer una revisión integral para que quede un reglamento y no solo este acuerdo; en esto no hay duda. Es importante que la Administración tenga esta herramienta en sus manos para poder beneficiar a las personas. Menciona su caso particular; ella hizo un doctorado en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y no pudo obtener ni una hora de estudio con permiso, tuvo que hacerlo cuando ella podía.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comenta que le parece muy bien la observación que hacen don Manuel Zeledón y doña Margarita Meseguer, en el sentido de que este Consejo tiene que dedicarse a la elaboración del Reglamento y ver este asunto de una manera integral. Sin embargo, se sabe que la práctica universitaria es muy lenta, que mientras se elabora el reglamento estas personas que realizan estudios en esas condiciones no

cuentan con ninguna ayuda. Considera que este acuerdo vendría a resolver un problema inmediato. Sugiere que de ese *hecho* brinquen al *derecho*, y luego vendría un trabajo más integral de tipo *reglamento* para que se consideren todas las posibilidades que señala don Manuel Zeledón.

Asimismo, razona el por qué debe ser con las universidades miembros del CONARE. La razón es porque la comunicación con esas instituciones es formal, estatuida, es un sistema en el cual la Universidad de Costa Rica es un elemento más. En este sentido, es como comparar el meter la mano en recipiente con agua que repercute en todo. Con esto quiere decir que cualquier decisión en este orden va a afectar el sistema en responsabilidades, en acciones, etc. No así con otras entidades que no forman parte del sistema. No es que lo esté descartando, pero se tiene que trabajar para regular y ver de qué manera se integra.

Si bien su propuesta de considerar a los interinos pensando en que una unidad académica podría elaborar un plan de desarrollo, no le parece viable a este plenario, él retira la idea.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que en relación con el proceso del profesor postulante, esta propuesta está en total congruencia; es un instrumento más para poder cumplir el postulantado. Más bien, su preocupación con el postulantado va en otra línea y por eso le hizo una consulta a don Ramiro Barrantes, quien no la evacuó muy bien; por eso la volverá a hacer. Consiste en que como se han demorado mucho y al mismo tiempo autorizan los concursos de antecedentes, le preocupa que cuando salga el postulante no haya plazas con las cuales las personas se puedan ir a estudiar porque todas van a estar comprometidas. Sugiere que más bien se adelanten y no les vaya a pasar eso, que las personas tengan una herramienta para estudiar y prepararse apropiadamente.

Su propuesta es con las instituciones del CONARE porque le parece que hay que fortalecer el sistema estatal. Debido a las experiencias que ella tiene en el CONESUP, considera que todavía no hay madurez para incluir a las universidades privadas, ya que tendrían que hacer una selección de cuáles privadas sí y cuáles no, porque hay algunas que no lo merecen. Como constitucionalmente eso no es posible porque habría discriminación, es mejor no encaminarlo por ahí. Reconoce, al igual que don Manuel Zeledón, que hay unas universidades privadas con planes de estudios excelentes y haciendo un buen trabajo, pero es un porcentaje menor y no se puede discriminar por lo cual prefiere quedarse en el plano estatal.

*****A las nueve horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Lic. Marlon Morales y la señora Alejandrina Mata, M.Sc.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Lic. Marlon Morales y la señora Alejandrina Mata, M.Sc.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) La necesidad institucional de contribuir al desarrollo profesional a nivel de posgrado del personal docente y administrativo.
- 2) El acuerdo del CONARE, en la sesión N.º 104 del 29 de mayo de 1978, que posibilita la exoneración de pago de matrícula en programas de posgrado en las diversas universidades estatales, en programas que no sean de financiamiento complementario.
- 3) La ausencia de normativa expresa que permita otorgar becas y permisos de estudio para cursar carreras de posgrado en universidades estatales.
- 4) La política 1.11 emitida por el Consejo Universitario para el año 2004, a la letra dice: *“La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá las condiciones para el mejoramiento de los procesos de formación de sus profesores”*.

5) La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta, en oficio OCU-R-102-2002, que *“luego del análisis de la propuesta que se somete a consideración, es claro que el objetivo de la misma conlleva la aplicación de un beneficio en situaciones que no están claramente establecidas en la normativa vigente. La propuesta es bondadosa en sus objetivos, toda vez que permite crear una norma para otorgar dichos beneficios, y en ese sentido, esta Contraloría es del criterio que la Universidad, desde el ámbito de la Administración, debe precisar el alcance del mismo así como su plazo y valorar la viabilidad presupuestaria en el futuro y el efecto en la ejecución de los compromisos laborales que generarían la aplicación y ejecución de dicho acuerdo.”*

6) La Oficina de Planificación indica, en oficio OPLAU-519-2002, que *“Desde el punto de vista presupuestario una variación para incluir a las otras Universidades del CONARE como posibilidades de estudio, no significa erogaciones adicionales, pues este tipo de beneficios se otorga en tiempo y únicamente si el Director de la Oficina (en caso de administrativos) o las Asambleas de las Unidades Académicas (en caso de docentes) después de valorar su conveniencia, hayan tomado un acuerdo expreso en este sentido, pues el recurso no se sustituye.”*

7) Los artículos 41 y 42 de la Convención Colectiva de Trabajo.

ACUERDA

1. **Autorizar la asignación de becas y permisos con goce de salario hasta por medio tiempo, a profesores o profesoras en régimen académico y personal administrativo en propiedad, para cursar estudios en otras universidades estatales, siempre que exista recomendación de la asamblea de la unidad académica en el caso de personal docente o de la jefatura administrativa y vicerrectoría correspondiente, si se trata de personal administrativo. El Rector decidirá, con base en el interés institucional, la adjudicación del permiso y beca correspondientes.**
2. **Solicitar a la Administración activa que establezca los procedimientos y contratos para la asignación de tales beneficios.**
3. **Solicitar a la Comisión de Reglamentos una revisión integral de la normativa que regula la adjudicación de becas y permisos de estudios en Costa Rica.**

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario toma un receso.*****

*****A las diez horas y treinta y cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.*****

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una modificación de agenda para conocer de inmediato las solicitudes de apoyo financiero y recibir la visita del Dr. Juan A. Pastor Gómez, Ingeniero Rafael Oreamuno, Director de la Escuela de Ingeniería Civil y el Licenciado Elías Soley, asesor legal, funcionarios de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y del Dr. William Vargas González, Director y funcionarios del Programa Atención Integral de Salud, Convenio UCR-CCSS, quienes expondrán sobre los macroproyectos que desarrollan estas dos entidades universitarias.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Lic. Marlon Morales y la señora Alejandrina Mata, M.Sc.

El Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer de inmediato las solicitudes de apoyo financiero y recibir la visita del Dr. Juan A. Pastor Gómez, Ingeniero Rafael Oreamuno, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, y el Licenciado Elías Soley, asesor legal, funcionarios de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y del Dr. William Vargas González, Director, y

funcionarios del Programa Atención Integral de Salud, Convenio UCR-CCSS, quienes expondrán sobre los macroproyectos que desarrollan estas dos entidades universitarias.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a las solicitudes de apoyo financiero que quedaron pendientes en la sesión 4811 de las profesoras Evelyn Morales Fernández y Jeannette Villalobos Palma, ambas funcionarias del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Da lectura al oficio IIP-404-03 del 24 de junio del año en curso del Dr. Domingo Campos, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, dirigido a la Dra. Olimpia López, Directora del Consejo Universitario, el cual dice lo siguiente:

En atención a la solicitud de las licenciadas Evelyn Morales Fernández y Jeannette Villalobos Palma para que la Universidad las apoye presupuestariamente en su participación en el evento organizado por el Educational Testing Service (ETS) a desarrollarse en Honduras, me permito hacerle saber nuestra justificación para que ambas reciban dicho apoyo.

En los últimos años nos hemos venido dedicando a fortalecer teórica y técnicamente todos los aspectos y facetas de la aplicación e investigación en torno a la Prueba de Actitud Académica (PAA), Examen de Admisión. Especialmente, nos

hemos ocupado de modernizar y actualizar las técnicas y estrategias metodológicas desde la perspectiva de los desarrollos recientes en psicometría y evaluación educativa. En este último sentido, afortunadamente, hemos contado con la decidida colaboración de la Dra. Ileana Montero Rojas, profesora de nuestro Instituto. De hecho a la fecha hemos realizado varias actividades internas y externas de capacitación, actualización y discusión sobre aspectos particulares; así por ejemplo, hemos realizado varios seminarios y talleres sobre adecuaciones curriculares y modelos de evaluación de los ítemes. También internamente, todas las compañeras del equipo han estado recibiendo capacitación por parte de varios especialistas nuestros en los campos de la psicometría, teoría del razonamiento humano y desarrollo sociocognoscitivo.

Las actividades anteriores también se han visto reforzadas por el hecho de que el equipo de admisión cuenta en la actualidad únicamente con una persona de trayectoria en nuestra prueba; a saber, la Licda. Jeannette Villalobos Palma. Debo señalar que prácticamente todo el equipo que por más de dos décadas se ocupó de la prueba se pensionó recientemente. A excepción de la Licda. Villalobos, todos los demás miembros del equipo son relativamente nuevos en sus funciones. Esto ha representado un motivo más para preocuparnos por su capacitación y entrenamiento. La necesidad de capacitación es para todos los miembros del equipo.

El taller que se realizará en Honduras representa un esfuerzo más por establecer y fortalecer nuestros contactos con la institución más importante a nivel mundial en la realización e investigación de pruebas de admisión. En realidad este taller deberían poder recibirlo todos los miembros del equipo de admisión. Sin embargo, dado que la Licda. Morales es la coordinadora actual y que la Licda. Villalobos es la persona con la experiencia acumulada por el viejo equipo, hemos considerado pertinente que sean ellas dos las que participen del taller. Por su parte, la Dra. Montero Rojas participará en

calidad de intérprete y exponente. Lamentablemente, el IIP no cuenta con recursos para darles todo el financiamiento que ellas requieren, de hecho ellas aportan una parte de sus propios recursos personales, por eso hemos considerado que, dada la relevancia institucional de la experiencia y su potencial efecto reproductor a nivel interno, la Universidad de Costa Rica debe apoyarnos para que ambas puedan participar.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ hace una observación. Si hay interés institucional y este Consejo tiene potestad para autorizar esta solicitud, no deben profundizar en exceso en este caso. Este plenario tiene una agenda que debe cumplir; por lo tanto, solicita respetuosamente que midan el tiempo y que solo discutan lo que es interés. Además, si esta autorización no va contra la normativa, este Consejo debe resolver estos casos.

EL BACH. FREDDY GAMBOA manifiesta que como él no está de acuerdo con la autorización de las solicitudes de viáticos de las funcionarias del Instituto de Investigaciones Psicológicas, pide al plenario que se voten por separado para no perjudicar a los otros académicos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta quién estableció el límite de \$500 y que rango tiene esa norma.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que fue este Consejo Universitario el que estableció el monto y también tiene la potestad de cambiarlo, y lo ha hecho en otras ocasiones, de acuerdo con el interés institucional.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ sugiere que no deben iniciar una discusión en torno al tema. Considera que el compañero que tenga a bien dar el voto positivo lo dé y, esperar a que don Víctor Sánchez presente el informe producto del encargo que le hizo este plenario en relación con los montos de viáticos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que estas solicitudes están bien justificadas. El *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales* lo permite en su artículo 5. Asimismo, el artículo 10 de ese mismo reglamento dice: “Podrá levantar cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo si así lo desean por votación las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ sugiere que someter a votación este punto y los miembros que no están de acuerdo no lo voten. Hay suficientes elementos para tomar la decisión y este no es el momento de resolver la normativa institucional.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que lo que van a votar es el levantamiento de requisito por ser interina, es decir, que pueda tener el acceso a autorización de viáticos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta el levantamiento de requisitos de la profesora Evelyn Morales Fernández, pues de conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, pues su nombramiento es interino. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Seis votos.

EN CONTRA: Tres votos.

Seguidamente somete a votación secreta la ratificación de la solicitud de viáticos de las funcionarias Evelyn Morales Fernández y Jeannette Villalobos Palma, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Seis votos.

EN CONTRA: Tres votos.

****A las diez y cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda.****

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos sale de la sala de sesiones el Bach. Freddy Gamboa.****

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que lo que van a votar es el levantamiento de requisito por ser interina, para que pueda tener la autorización de viáticos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor David Loría Masís, pues de conformidad con el artículo 10 se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales*, pues su nombramiento es interino. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos.

EN CONTRA: Ningún voto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor Clas Une, pues de conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales*, pues su nombramiento es interino. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Morales Fernández, Evelyn Instituto de Investigaciones Psicológicas	Interina Licenciada (1)	Tegucigalpa, Honduras	Del 30 de junio al 06 de julio	Taller Desarrollo de Pruebas de gran escala Su	\$1224 c/una Pasaje, viáticos e inscripción	\$486 c/una Complemento de viáticos Aporte personal

EN CONTRA: Ningún voto.

Seguidamente, somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes presentadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, M.Sc. Alejandrina Mata y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Lic. Marlon Morales y el Bach. Freddy Gamboa.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Villalobos Palma, Jeannette Instituto de Investigaciones Psicológicas	Instructora					
Azofeifa Alvarado, Daniel Escuela de Física	Catedrático	Waterville, Maine, Estados Unidos	13 al 18 de julio	<i>Gordon Research Conference on Hydrogen- Metal Systems</i> <i>Presentará el trabajo titulado "Evolution of the optical properties of Dy films under hydrogen absorption", producto del proyecto "Estudio de la densidad de portadores de carga en tierras raras hidrogenadas"</i> #816-A2-062.	\$500 Pasaje	\$770,25 Complemento de pasaje, viáticos y gastos de salida Aporte personal \$570 Complemento de viáticos FUNDEVI
Lizano Rodríguez, Omar Gerardo Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología CIMAR	Catedrático	Miami, Estados Unidos	26 de julio al 06 de agosto	<i>Summer 2003 POTOMAC Extended Seminars</i> <i>Su participación le permitirá actualizar los conocimientos sobre los instrumentos de medición oceanográficos más modernos y las últimas técnicas de investigación en el océano</i>	\$500 Pasaje y gastos de salida	\$1000 Viáticos Universidad de Miami \$9 Gastos de salida Aporte personal

Loría Masís, David Facultad de Microbiología	Interino Licenciado (1)	Atlanta, Estados Unidos	01 de agosto al 30 de setiembre	<i>Pasantía en el Centro de Control de Enfermedades de los Estados Unidos</i> <i>Adquirirá conocimiento en epidemiología molecular de la transmisión de enterovirus y caracterización de nuevos aislamientos</i>	\$500 Viáticos	\$3000 Complemento de viáticos Centro de Control de Enfermedades de los Estados Unidos \$2500 Complemento de viáticos MICIT (2) \$500 Complemento de viáticos Aporte personal \$1554,80 FUNDEVI
Piza Volio, Eduardo Escuela de Matemática	Catedrático	La Paz, Bolivia	25 al 29 de agosto	<i>X Congreso Boliviano de Matemática</i> <i>Impartirá el curso denominado "Combinatoria Enumerativa"</i>	\$500 Viáticos	\$375 Complemento de viáticos Aporte personal \$903 Pasaje FUNDEVI
Une, Clas Instituto de Investigaciones en Salud INISA	Interino Licenciado (1)	Estocolmo, Suecia	31 de agosto al 15 de setiembre	<i>XVI International Workshop</i> <i>Presentará el trabajo titulado "Evaluation of a serological test for infection with Helicobacter pylori in Costa Rica"</i>	\$500 Viáticos	\$1116 Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal \$1125,45 Pasaje FUNDEVI
Morales Abarca, Fernando Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Asociado	Zaragoza, España	20 de octubre al 14 de noviembre	<i>XIII Curso Internacional sobre Economía Agroalimentaria</i> <i>Asistirá a charlas, conferencias y visitas técnicas</i>	\$500 Viáticos	\$1011 Pasaje CONICIT (3) \$1415,32 Complemento de viáticos Agencia Española

<p>Mora Bermúdez, Eddie</p> <p>Escuela de Artes Musicales</p>	Asociado	Moscú, Rusia	01 al 30 de noviembre	<p><i>XXV Festival de Música Contemporánea a "Otoño Moscovita"</i></p> <p><i>Representará al Área Centroamericana.</i></p> <p><i>Ofrecerá dos charlas sobre música costarricense y se interpretarán obras de su autoría</i></p>	\$500 Pasaje	\$2400 Complemento de pasaje y viáticos Aporte personal
-----------------------------------------------------------------------------	----------	--------------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	---------------------------------------------------------

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)
- (3) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

A las once horas el Consejo Universitario recibe la visita del Dr. Juan A. Pastor Gómez, del Ingeniero Rafael Oreamuno, Director de la Escuela de Ingeniería Civil y del Licenciado Elías Soley, asesor legal, funcionarios de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y del Dr. William Vargas González, Director y funcionarios del Programa Atención Integral de Salud, Convenio UCR-CCSS, quienes expondrán sobre los macroproyectos que desarrollan estas dos entidades universitarias.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da la bienvenida al Dr. Juan Pastor Gómez, Ing. Rafael Oreamuno, Lic. Elías Soley, Sr. Mauricio Bolaños, funcionarios de grupo de funcionarios del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y al Dr. William Vargas González, Lic. Fernando Chavarría, Dra. Ileana Vargas y Licda. Olga Prieto, funcionarios del Programa de Atención

Integral de Salud (EBAIS), del Convenio Universidad de Costa Rica-Caja Costarricense de Seguro Social.

Manifiesta que espera que este espacio que compartirán sea muy provecho. Les informa que al final de la exposición se dispone un tiempo para preguntas y comentarios que lleven a conclusiones importantes.

**** A las once horas y cuatro minutos, ingresa a la sala de sesiones el Bach. Freddy Gamboa****

DR. JUAN A. PASTOR: -Buenos días a todos. Agradezco la oportunidad para presentarles, según lo indicado por la Dra. Olimpia López, el Informe de Labores del Año 2002, del cual ustedes tienen copia. Además les estamos entregando un documento adicional que facilita el seguimiento y queda como constancia escrita de esta exposición.

La presentación que voy a tratar de hacerla breve y concisa, consiste en dos partes: 1. El resumen propiamente del informe de labores. 2. Una propuesta concreta al Consejo Universitario.

En cuanto a los antecedentes, la Ley 8114 denominada "*Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria*" le otorgó a la Universidad de Costa Rica, con la participación directa del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) la competencia fiscalizadora de la red vial nacional que actualmente se desarrolla en todo el país.

El LANAMME es un ente sin fines de lucro, un laboratorio adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica. Por tal motivo muy gentilmente me acompaña mi superior inmediato el Ing. Rafael Oreamuno, Director de dicha Escuela. El LANAMME está dedicado a las áreas tradicionales en que está inmersa la labor de la Universidad, pero con algunas diferencias. Por ejemplo, es un laboratorio nacional, declarado por la Ley Préstamo 7099 entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo que facilitó el financiamiento del subprograma de dicho préstamo para la construcción de las instalaciones de LANAMME y algún equipamiento básico. Además, como vamos a ver luego, hay otra ley que le asigna recursos y tareas específicas, la 8114. La presentación de hoy esta dirigida al Programa PITRA (Programa de Investigación de Infraestructura de Transportes), que llamamos Programa de Ingeniería Vial.

Deseo llamar la atención en el sentido de que el LANAMME ha hecho contribuciones importantes para el país en otras áreas, por ejemplo estamos probando en nuestro laboratorio, mediante cargas cíclicas, la respuesta de una unión viga4h columna a escala natural. Este es un esfuerzo conjunto de los programas de ingeniería sísmica, de ingeniería estructural e ingeniería de materiales de construcción,

que permitió darle el soporte experimental al nuevo Código Sísmico de Costa Rica 2002, el cual sale este año. Por primera vez pudimos hacer pruebas con nuestros materiales en nuestros sistemas estructurales de sismos y con ello el Código Sísmico que sale es mucho más seguro y creemos que en algunos casos inclusive representa economías porque conocemos ya de manera cuantitativa y cualitativa cómo es que se comportan nuestros sistemas estructurales.

Un repaso a la ley 8114. El Artículo 5 se refiere a la proveniencia del financiamiento. Señala que:

Del 30 por ciento del impuesto al combustible que se destina al CONAVI, se asignará hasta el 3 por ciento para garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense (...) La suma correspondiente al 3 por ciento será girada por la Tesorería Nacional al CONAVI para que la entregue a la UCR, que la administrará bajo la modalidad presupuestaria de fondos restringidos (...) mediante su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (...), de conformidad con el Artículo 6 de la presente Ley.

Como puede verse, al principio del artículo dice *hasta el 3 por ciento*, pero luego dice que la suma correspondiente *al 3 por ciento será girada por la Tesorería Nacional al CONAVI para que se le entregue a la Universidad de Costa Rica que la administrará bajo la modalidad de fondos restringidos*. Esto es importante tenerlo en cuenta porque luego vamos a ver cómo ha afectado los flujos de dinero, inclusive el mismo arranque del programa. Es decir, esta pequeña discrepancia por la forma en que está redactado el artículo y luego el hecho de que los fondos tengan que ingresar primero a CONAVI, para que luego le sean girados a la Universidad de Costa Rica.

En el Artículo 6 están indicadas las tareas específicas que tiene que cumplir la Universidad por medio de LANAMME, las que luego vamos a ver relacionadas con nuestros subprogramas.

Se establece que debemos rendirle cuentas de nuestra labor a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de la Presidencia, al Ministerio de Obras Públicas, a la Contraloría General de la República y a la Defensoría de los Habitantes. Es decir, con esta ley la Universidad de Costa Rica, por medio del LANAMME, adquiere la responsabilidad jurídica de rendir cuentas de lo que se hace, para el cumplimiento de las taras indicadas en el artículo 6.

¿Por qué los artículos 5 y 6 de la Ley 8114?

La respuesta sencilla y breve a esta pregunta es porque el legislador consideró que los actores tradicionales en el campo vial, es decir, el Ministerio, el sector pública y el sector privado, no habían podido garantizar la calidad de las obras viales en nuestro país. Esto se refleja en una serie de publicaciones en los principales medios donde ya la opinión pública empezaba a darse cuenta que este patrimonio vial que nosotros teníamos no podía continuar manejándose en la forma en que estaba siendo manejado.

En 1970, nosotros teníamos la que ha sido considerada una de las mejores redes viales. Nuestra red vial era una de las mejoras de América Latina, teníamos un 80 por ciento en buen estado y un 20 por ciento en mal estado. Y pasamos en la década de los noventa a invertir esta situación. Es decir, a tener una red vial 80 por ciento en mal estado y apenas un 20 por ciento en buen estado. Responder a la pregunta de cuántos miles de millones se han perdido, es difícil porque en realidad el país no ha visto a su red vial como un patrimonio, como lo que es. De manera que no tiene conciencia clara y no ha evaluado este patrimonio en términos económicos. Lo que

sí les puedo decir es que en la década de los noventa se ha estimado que sólo en el costo usuario, es decir, el costo de mantenimiento de la flota vehicular de este país, las pérdidas por el mal estado de las carreteras ronda los 200.000 millones de colones. Recordemos que el Banco Anglo se cerró porque representaba pérdidas de 50.000 millones de colones, entonces estamos hablando de cuatro bancos Anglo sólo en este rubro. Si unimos lo que tiene que ver con reconstrucción de lo que hay que hacer para recuperar la red, estamos hablando fácilmente de valores que duplican o triplican este que les mencioné.

Ahora cabe preguntarse: ¿Por qué el legislador (Ley 8114), cuando buscó una salida al problema, le asigna a la Universidad de Costa Rica y a LANAMME la responsabilidad de fiscalizar las obras viales? Y la respuesta creo que a podemos resumir en los siguientes tres puntos:

- Por el prestigio de que goza la Universidad de Costa Rica en este país, la credibilidad, la transparencia con que en esta Institución se manejan sus actividades.
- Por ser LANAMME el único laboratorio costarricense especializado en este tema que tiene por ley la categoría de Laboratorio Nacional, que cuenta con las instalaciones, el equipo y el recurso humano debidamente capacitado y competente, para realizar las tareas de fiscalización, investigación y transferencia de tecnología.
- Por ser el LANAMME un ente eminentemente técnico, independiente, cuyo accionar y permanencia trasciende el ciclo político.

En cuanto al Informe de Labores propiamente, empiezo por los montos girados a la Universidad de Costa Rica, LANAMME, correspondientes a la Ley General del Presupuesto del año 2002.

El primer monto corresponde a lo que en el Presupuesto de la República le fue asignado al CONAVI. Le sigue inmediatamente el monto correspondiente al 3 por ciento que se le asigna a LANAMME, que fue debidamente aprobado por la Contraloría General de la República. El total girado es bastante menor que el presupuestado originalmente, representa aproximadamente un 40 por ciento. Además, las fechas de los desembolsos que aunque hay uno en marzo, en realidad los desembolsos continuos no empiezan sino hasta agosto del 2002. Algo que fue aprobado por ley en julio del 2001.

¿Por qué no se le giró a la UCR/LANAMME casi el 40% del presupuesto aprobado para el 2002? En esta cronología deseo destacar, en primer lugar, el camino tortuoso que ha tenido el proyecto a partir de la aprobación de la ley, baches, si se quiere, igual que los de nuestras carreteras, generados por intereses creados muy grandes en este campo. Y todavía hay peligros latentes y que deben enfrentarse.

La Ley es aprobada en julio del 2001. Nosotros en setiembre presentamos ante el MOP y el CONAVI, el programa para llevar a cabo las tareas que nos pide la ley.

Nos enteramos en el período de setiembre a diciembre, que diversas empresas consultoras del sector público y constructoras también presentan consultas de constitucionalidad ante la Sala Cuarta sobre los artículos 5 y 6 de la ley.

Llegamos a febrero del 2001 y no hay respuesta del MOP o del CONAVI sobre nuestro programa, ni sobre el giro de los dineros. Ante cuestionamientos de la prensa, que se interesa, del LANAMME y la

Rectoría, el Ministro declara que no se le pueden girar recursos a la Universidad por existir acciones e inconstitucionalidad presentadas ante la Sala IV sin resolver. Estas acciones ni siquiera habían sido recibidas, sin embargo él aduce eso.

En febrero la Sala IV rechaza, ad portas, las consultas y reitera la constitucionalidad de los artículos 5 y 6 de la Ley 8114. Ante esto, la razón para no girar finaliza, pero entonces el Ministro le hace una consulta a la Procuraduría General de la República sobre algunos aspectos de la ley. Por ejemplo, qué significa lo de *hasta el 3%*. Si puede contratar las tareas por ley con otros que no sea la Universidad y una serie más de cuestionamientos. La Procuraduría contesta en abril que la fiscalización que hace LANAMME es de orden superior, que el CONAVI no puede contratar con "terceros" tareas que la ley le fija a LANAMME y que lo que lo que corresponde en el 2002 a LANAMME fue lo que aprobó la Contraloría, el 3%,

Ante eso el CONAVI, a finales de abril, pocos días antes de que cambiara el Gobierno, gira un primer desembolso por 105 millones de colones. Entonces, pueden imaginarse en esos primeros meses del año, la zozobra de LANAMME ante la necesidad de cumplir con tareas que le había fijado la ley con personal debidamente capacitado y preparado y que no hay seguridad de cuándo es que van a ingresar los dineros ni de qué forma, por una decisión puramente política.

En mayo se da el cambio de Gobierno y en junio nos reunimos con los nuevos Ministros del MOP y de Hacienda. Deseo reconocer y agradecer la ayuda que tuvimos del señor Rector, Dr. Gabriel Macaya y también la asesoría que nos dio el Lic. Elías Soley en estas reuniones. Logramos gracias a la buena voluntad de los nuevos jefes, que se iniciaran los desembolsos del CONAVI para la Universidad de Costa Rica y que ambos Ministros acuerden firmar, con

el señor Rector, un convenio para la implementación del inciso a) en el que se dice que están de acuerdo en que los fondos se giren directamente de Hacienda a la Universidad de Costa Rica. Se dice: se *pretende* formalizar porque jefes de nivel inferior al Ministro en Hacienda cuestionaron esto, lo enviaron a consulta a la Contraloría General cuyo pronunciamiento podría interpretarse contrario y no se ha podido implementar en estos momentos. En esta forma creo que queda claro por qué recibimos apenas el 60 por ciento de lo que se había presupuestado y por qué el programa del 2002 arranca hasta en agosto, o sea, ocho meses después de lo que debió haber arrancado.

Nosotros organizamos nuestro programa de trabajo para el 2002 en cinco subprogramas, cada uno de ellos dirigidos a las tareas específicas que contempla la ley.

Vamos a ver cuatro subprogramas porque el de Asistencia Técnica no operó por estos problemas presupuestarios, de manera que tuvimos que priorizar.

Subprograma de Capacitación y Transferencia de Tecnología

Subprograma de Auditorías Técnicas

Subprograma de Evaluación

Subprograma de Investigación

Vamos a ver rápidamente en qué consistió cada subprograma.

El *Subprograma de Capacitación y Transferencia de Tecnología* tiene dos componentes importantes:

Los Cursos debidamente inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social que se llevaron a cabo, cada uno de ellos con el título correspondiente, el número de participantes durante el año 2002. Este es un programa que continúa de manera muy

exitosa. Se hicieron algunos trípticos para la promoción de estos cursos. Cada uno de ellos tiene una publicación que recoge todo lo que en ellos se presentó. En cuanto al último, deseo llamar la atención porque se trata de un tríptico en el cual se llama a participar en la *Octava conferencia internacional de carreteras de bajo volumen de tránsito*. Esta actividad es organizada por la Junta Directiva de Investigación en Transportes de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos y se está llevando a cabo en estos momentos en la ciudad de Reno, Nevada, y uno de los tres anfitriones es precisamente la Universidad de Costa Rica por medio de LANAMME. Es un hito histórico, por lo menos en el campo de la ingeniería nacional, que una actividad de estas, organizada en Estados Unidos por la Academia Nacional de Ciencias, tenga como coanfitriona a la Universidad de Costa Rica. Creemos que es un caso único a nivel centroamericano y un reconocimiento internacional al trabajo que estamos realizando. El Ing. Mario Arce representante a LANAMME, quien coordina el Programa PITRA, precisamente se encuentra ahí presentando varios trabajos y haciendo de buen anfitrión también.

Esto es importante porque parte de la labor de capacitación de transferencia y tecnología que realizamos con las municipalidades del país. Se trata de algo que no está expresamente dicho en la ley, pero tampoco está expresamente prohibido. Nosotros creemos que es muy importante que la Universidad y el LANAMME tengan presencia en la gestión vial de las municipalidades, porque bajo su responsabilidad hay 29.000 kilómetros de red vial. Ellos están empezando a recibir fondos de esta misma ley para invertir en las carreteras y caminos municipales del país. Esta fue una experiencia muy interesante que tuvimos con JUDESUR en Golfito, actividad que organizamos este año. Ya habíamos hecho otra en Guápiles, en Pocosí. Y tenemos programadas tres más. En dicha actividad estamos prestando asesoría y capacitación en la parte de la

gestión vial en una forma similar a lo que indican las tareas para lo que es la red nacional vial pavimentada. Los principios son los mismos, los conceptos de calidad deben ser muy similares, y también les estamos ofreciendo servicios en la parte de la evaluación de sus redes, etcétera. Ha sido acogida muy bien esta iniciativa en los casos en que hay otras iniciativas en este campo de la Universidad, como por ejemplo con JUDESUR y un grupo que coordina la Dra. Mayela Cubillo. Hemos coordinado con ellos para que se vea como un esfuerzo universitario.

La otra forma en que estamos capacitando y transfiriendo la tecnología que estamos generando es mediante la revista *Infraestructura Vial*. Se publicaron tres números en el año 2002. Hay un tiraje de mil ejemplares por número. Esto se distribuye a nivel nacional y tiene muy buena acogida también a nivel internacional, a diferencias distancias alrededor del mundo, donde va más o menos la mitad de ese número de ejemplares.

El Subprograma de Auditorías Técnicas es el más cercano al concepto de fiscalización. El objetivo es el de producir informes que permitan conocer la situación técnica administrativa y financiera de los proyectos viales ya concluidos por ejecución.

En el 2002 se terminó una fiscalización de tipo *ex post*, o sea una obra ya concluida. Técnicas de fiscalización de tipo general. Dos fueron finalizadas y entregadas. O sea que en el 2002 son tres auditorías técnicas en ejecución. También se realizaron auditorías técnicas en los laboratorios de control de calidad. Este es un aspecto muy importante porque la situación en los laboratorios privados que funcionan en el sector vial es bastante delicada. De estos laboratorios depende en mucho que la administración reciba las obras y que las empresas constructoras día a día sepan cómo van sus obras. Nos encontramos que la gran mayoría de los

laboratorios no tenían el equipamiento necesario, sus equipos no estaban calibrados, sus instalaciones no eran las adecuadas. Los resultados por lo tanto no eran confiables y como consecuencia la información que llegaba a la administración y a las constructoras no era la idónea. En esto hemos puesto muchísima atención y hemos iniciado una capacitación para lograr que estos laboratorios se acrediten bajo la norma *ISO 17025* al mejor plazo posible.

Otro campo de auditoría muy importante en el que hemos participado es en el campo de la seguridad vial, donde se realizó una auditoría en la autopista Florencio del Castillo, eso interesó mucho a la prensa y le dedicaron una página y un artículo muy extenso en el periódico La Nación porque por primera vez en el país se hacía una auditoría sobre lo que es la seguridad vial. Una de las conclusiones importantes es que muchos de los accidentes, mucha de la pérdida humana que se da en nuestras carreteras, o por lo menos parte importante de ellas, no es simplemente debido a licor o a exceso de velocidad, sino muchas veces a que la carretera misma no le ofrece seguridad al usuario, lo cual incide grandemente o aumenta la probabilidad de que existan accidentes. Esto es algo a lo cual en este país hay que entrarle muy fuerte y en estos momentos se están realizando cuatro auditorías más en este campo con resultados muy similares, con gran cantidad de fallas que deben ser corregidas.

En el *Subprograma de Evaluación* lo que hacemos es conocer de manera objetiva y cuantitativa la condición de la superficie de rodamiento y las capas estructurales de la red vial pavimentada. Esto lo hacemos con un equipamiento que es único en el área centroamericana y del Caribe y se mide el Índice de Rugosidad Internacional (IRI). Logramos medir en el 2002 el 99 por ciento de los 4.334 kilómetros de la red vial, y con el equipo de deflectometría para conocer la condición de

la capa estructural, se logró medir el 30% de la red vial.

Además evaluamos dos casos en los que era muy evidente para nosotros cómo las influencias y decisiones políticas conspiran contra la calidad y la durabilidad de las obras. El primero de los proyectos La Suiza-Tuis-Tayutic tenía una capa de 10 cm por diseño técnico, pero por influencia del diputado de la zona sobre el Ministro del MOP de ese momento, se decidió incluir con el mismo dinero Juan Viñas-Turrialba, entonces lo que se hizo fue poner una capa de 5 cm en ambos, en vez de 10 cm en uno solo. Esta obra comenzó a presentar fallas prematuras, es decir, antes de que entraran en uso. Lo que sucede es que ahora hay que reconstruirlo, el gasto de reconstrucción es mucho mayor y es uno de los problemas que hemos notado que se da cuando hay una ingerencia política que en este caso coincidió con la época electoral.

En cuanto al equipo que se usa está el deflectómetro que permite, mediante la respuesta a las ondas que generan y que son recogidas por un computador, conocer el estado de las capas de la base y de la sub-base. El perfilómetro láser que mide la diferencia, hace una gran cantidad de mediciones por minuto, si se quiere por segundo, y luego establece el índice de regularidad o rugosidad. Para sentar una carretera hay estándares internacionales de esos índices. Por eso fue que nosotros pudimos concluir que en este país sólo el 20 por ciento de las carreteras cumplen con esa situación. Este es un dato que no se tenía, las autoridades técnicas y políticas que manejan el Ministerio de Transportes y el CONAVI esta información no la tenían, ahora la pueden tener y se puede ir evaluando la forma de para ir mejorando el estado de las carreteras con este tipo de equipamiento -bueno, esperamos que se vaya mejorando-. Y también mide si se van deteriorando las carreteras.

En el *Subprograma de Investigación* tenemos una cantidad importante de

funcionarios. En el 2002 desarrollamos 13 proyectos, logramos que finalizaran 3. Lo importante de esto es que el resultado de 11 de los proyectos ya fue aceptados para su presentación en el Congreso Iberoamericano del Asfalto (CILA) -es el congreso más importante que se tiene en América-, por celebrarse en Ecuador en noviembre del 2003.

Para poder cumplir adecuadamente con nuestros programas experimentales ampliamos las instalaciones originales de LANAMME con el módulo norte. Esto se financió gracias a la colaboración que recibimos de la Rectoría, en el sentido de aplicar parte del costo de la administración que tienen estos proyectos, que es el 10 por ciento, por ser un fondo restringido, a la ampliación de las instalaciones y a equipamiento. De manera que esto está ahí desde principios del 2002 y tenemos ubicados laboratorios de punta.

A nivel mundial hemos recibido visita de investigadores de universidades de Norteamérica y de Europa, quienes nos han indicado que las instalaciones, y el equipamiento que tenemos, en algunos casos, es superior al equipo con que cuentan ellos. A nosotros nos favoreció que hubo un cambio que se produjo alrededor de todo el mundo en la tecnología, en equipamiento, en la forma en que se miden las propiedades. A nosotros nos favoreció que no tuvimos que deshacernos de la tecnología vieja, sino entrar directamente en la compra de la nueva tecnología. Cosa que es difícil hacer si ya se tiene una gran inversión en una tecnología anterior.

Algo muy importante del laboratorio es el sistema de aseguramiento de la calidad. Un laboratorio como el nuestro es tan bueno como la calidad del último resultado que da. Nosotros le hemos dado especial énfasis al hecho de poder tener un sistema de aseguramiento de la calidad y lo estamos logrando mediante dos cosas, la primera de ellas es el proceso de acreditación. El 11 de noviembre el Ente Costarricense de

Acreditación (ECA) concedió la acreditación del sistema de aseguramiento de la calidad del LANAMME. Fue producto de un trabajo sostenido de aproximadamente un año y medio en que nos asistió una consultora nacional especializada en el tema y que además afecta, como vamos a ver, no sólo los ensayos en sí, sino toda la jerarquización de LANAMME y las exigencias que hay sobre el personal y sobre sus líneas de comunicación y jerárquicas. De hecho que este estudio luego se amplió para hacer el Manual de Puestos de LANAMME –ahora les explicó por qué estábamos haciendo esto-, y también los salarios correspondientes. Y nos organizó a lo interno definiéndonos un organigrama consistente con esta acreditación.

Nos convertimos en uno de los dos primeros laboratorios de la Universidad en cuanto a recibir la acreditación bajo esta norma, en el primer laboratorio nacional de referencia y en el primer laboratorio de materiales de Centroamérica, al estar acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025, 2000.

Me refería a lo del personal y es que no se puede implementar un sistema de aseguramiento de calidad bajo esta norma sin tener un personal competente. Hay que tener, por ejemplo, una documentación de todos los puestos del sistema de acreditación de la calidad. De ahí la necesidad de contar con un Manual de Puestos de LANAMME. Hay que asegurar la competencia de los que operan el equipo, realizan ensayos, evalúan resultados, firman informes.

Este personal debe tener conocimiento y experiencia en tecnología, materiales, legislación, normas y comprensión del significado. Se les hace una evaluación permanente de estos requisitos. Esto está amarrado al desempeño, a la eficiencia con que ellos trabajan dentro del laboratorio y la capacitación constante en las tareas presentes y previstas del laboratorio.

Lo que quiero resaltar es que dentro de la acreditación tiene que quedar muy claro el concepto de servicio al cliente. Es algo fundamental dentro de la norma ISO y nosotros necesitábamos a lo interno del laboratorio definir muy bien cuál era nuestro primer cliente. Resulta que nuestro primer cliente dentro del LANAMME son nuestros propios programas de investigación. Y estos le solicitan servicios al área de laboratorios. Las áreas del laboratorio que están actualmente acreditadas son: la Unidad de Aseguramiento de la Calidad; la Jefatura Administrativa; la unidad de Apoyo Administrativo y la Coordinación General de Laboratorios. Prácticamente todas las áreas van a estar acreditadas, no necesariamente bajo la norma ISO/17025, pero si bajo algunas otras normas ISO. Esto es muy importante. Este organigrama es totalmente congruente y consistente con las responsabilidades, los niveles jerárquicos, las expectativas de desempeño y el Manual de Puestos y la Escala Salarial que elaboró, en su momento, la consultora que fue contratada con el visto bueno de la Rectoría, con el fin de poder acreditarnos.

La otra forma en que hemos controlado nuestro sistema de aseguramiento de la calidad es por medio de una participación en una comparación interlaboratorial que manejan tres instancias de los Estados Unidos con impacto internacional. La última de ellas, el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de Estados Unidos que tiene su sitio en Washington, sirve de ente externo para tener los valores de referencia. Cientos de laboratorios alrededor de mundo examinan estas muestras que son enviadas y reportan sus resultados al NIST. Éste evalúa con los criterios del caso qué tan bien están realizando los ensayos estos laboratorios. Esto es algo que también creo, no estoy seguro, a nivel de la Universidad sólo el LANAMME está ejecutando. Esto no lo pide la norma. Esta es la milla extra que nosotros caminamos para asegurarnos que nuestro trabajo es verdaderamente confiable y creíble y es una forma también de evaluar a

nuestros técnicos y sus jefaturas. Entonces, dependiendo del valor que se obtiene -lo peor es un 0 y 5 es el mejor resultado-, podemos establecer qué tan bien estamos. Pueden verse los resultados para el LANAMME, para dos muestras que envió el NIST, 5 es el mejor resultado, 4 es un resultado con una variación muy pequeña. 5 es que le pegamos justamente al resultado de referencia que tenía el NIST. Estamos muy contentos. Hay uno bajo y nosotros eso lo interpretamos en el sentido de que no sólo hay que corregir, sino también, para mí como experimentador, es también una muestra de que los resultados no se están cocinando, es decir, que también salen cosas malas.

Actualmente estamos participando en una ronda más con una cantidad de pruebas mayor que esta. Lo ideal es mantener una comparación de este tipo constante y en todas las pruebas que realizamos. Es algo costoso, pero que creemos que no sólo es necesario sino que es una manera de garantizarle al país que sus recursos se están invirtiendo en un ente que está haciendo las cosas como deben realizarse.

El Informe finaliza con una serie de recomendaciones dirigidas en el sentido de como los entes externos a la Universidad pueden colaborar para que nuestro trabajo tenga mayor impacto a nivel nacional.

Voy a aprovechar esta ocasión para volver los ojos hacia adentro y presentar como conclusión de esta presentación una propuesta muy concreta al Consejo Universitario en cuatro áreas específicas.

La primera de ellas en el área que les mencionaba anteriormente en la cual todavía no hemos resuelto y es giro oportuno de los montos presupuestados a la Universidad. La segunda en el área de la contratación del personal. La tercera lo que es Suministros y la cuarta los planes nuestros de expansión.

La primera solicitud la resumimos de la forma más breve y concisa como sigue: En estos momentos, por ley, el ente fiscalizado que es MOP-CONAVI le gira los dineros al ente fiscalizador. Nosotros creemos que eso es totalmente inconveniente para tener una adecuada independencia fiscalizadora además de que presenta el problema de que cuando al CONAVI el Ministerio de Hacienda le baja el monto, ya hay un arreglo político. Y a nosotros eso nos afecta de inmediato y sin derecho al *berreo*, tenemos el derecho pero no ha sido muy escuchado. En todo caso lo que le estamos pidiendo a este honorable Consejo es que si a bien lo tienen se sirvan instar a los legisladores para que, mediante los procedimientos legislativos pertinentes, los fondos que le corresponden a la Universidad, es decir, el presupuesto que fue aprobado por la Contraloría General de la República le llegue en su totalidad y oportunamente.

La segunda solicitud tiene que ver con la contratación del personal. El modelo vigente de contratación que tenemos actualmente que es una homologación del sistema de la Universidad, en nuestra opinión distorsiona el organigrama jerárquico del LANAMME y no se ajusta a los requerimientos de desempeño y evaluación exigidos por el sistema de aseguramiento de la calidad. O sea, como vamos a ver en algunos ejemplos, no garantiza la estabilidad del personal debido a la necesidad de implementar con el concepto de pluses salariales, complementos y remuneraciones. Todo este proceso incide negativamente en que a este personal le sea reconocido su salario en forma oportuna.

El ejemplo N° 1 es el del Ing. Oscar Martínez. Es un ejemplo de cómo el sistema de clasificación actual de la Oficina de Recursos Humanos, es como una camisa de fuerza para proyectos como los nuestros. Adapté la terminología de macroproyectos que mencionó doña Olimpia en su invitación. Sentimos que eso es así. El Ing.

Martínez es un Auditor Líder que tiene bajo su directa responsabilidad la Auditoría Técnica de siete frentes de trabajo en todo el país, con una inversión total de más de 7 mil millones de colones. Una profesional con siete años de experiencia que hemos capacitado en el país y fuera del país. Cuando la Oficina de Recursos Humanos lo clasifica le da la categoría de Profesional 2. Nosotros objetamos eso de inmediato y lo que nos responde esa oficina es que no puede darle más porque no tiene funcionarios a su cargo. El hecho de no tener alguien a quien darle órdenes no permite pasar de Profesional 2. ¿Qué implica eso? Que su salario base es de ₡208.000.00. En el caso del Ing. Oscar Martínez y otros que tenemos, para llegarle al nivel salarial con que se venía trabajando, tenemos que darle un complemento de más del 100 por ciento. Por lo tanto incluye una remuneración extraordinaria además que tiene que ser autorizada por la Rectoría. En este momento, a mitad del año, al Ing. Martínez y a otros funcionarios de LANAMME no se les ha pagado la remuneración extraordinaria por trámites puramente burocráticos, a pesar de que cumplen con todos los requerimientos y tienen todos los vistos buenos. Esta es una persona a la que parte de su salario no se le ha reconocido durante seis meses.

El otro caso es el de nuestro técnico especializado, Ernesto Villegas, quien tiene tres años de Universidad aprobados en la carrera de Química. Se le ha capacitado casi por dos años en pruebas que únicamente nosotros realizamos en América Latina, con los equipos que tenemos. A pesar de la especialidad que él ha desarrollado, la Oficina de Recursos Humanos lo clasificó como Asistente de Laboratorio 3, igual que el Mecánico que le da mantenimiento a vehículos. Esta es una distorsión completa en nuestro organigrama, además de la desmotivación que causa en el personal. Un personal como él tan especializado y la Universidad

lo considera igual a un mecánico graduado del INA que da mantenimiento a vehículos.

Solicitamos muy respetuosamente que la Administración y el Consejo Universitario estudien e implementen, a la brevedad posible, un modelo de contratación ágil que permita garantizarle al personal una estabilidad razonada, aplicando principios de valoración de la eficiencia y los resultados –por ejemplo, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño–, para atender con parámetros propios los macroproyectos de la Universidad de Costa Rica.

Hay un detalle muy completo de todo lo que ha ocurrido en nuestro caso que tiene que ver con el personal, comenzando con una reunión que se hizo en la Rectoría en el año 2001, cuando el Rector les hizo ver a los jefes de las Oficinas Coadyuvantes que se necesitaba ser creativo, que se necesitaban nuevos modelos para enfrentar este tipo de obligaciones jurídicas y retos que se le presentan a la Universidad de Costa Rica.

La tercera solicitud tiene que ver con la necesidad de la consecución de los insumos del LANAMME, la respuesta de la Oficina de Suministros, en este caso, que sea expedita y ágil. Como ejemplo voy a hablarles de lo que sufrimos con la adquisición de un micrómetro. Cuando nos estábamos acreditando, las auditorías del ECA, el Ente Costarricense de Acreditación, nos hicieron ver que el equipo que teníamos para medir los diámetros de una instrumentación que teníamos, no eran los adecuados. Necesitábamos un micrómetro digital de un grado de precisión mayor del que teníamos. El costo relativamente pequeño, 86.000 colones: Sometemos el vale el 11 de julio del 2002 y este equipo llega en junio del 2003, un año después. ¿Por qué? Porque la Oficina de Suministros lo pone en un paquete donde hay una cantidad de otras solicitudes de diferentes unidades académicas. Las unidades académicas no cumplen con algunos plazos

que les da Suministros. Suministros los vuelve a llamar, etcétera, se va formando como una bola de nieve, y al final este equipo que era vital para nuestra acreditación, dura un año en llegar. Finalmente el equipo se adquirió por medio de FUNDEVI, si no hubiéramos tenido ese recurso a estas horas no estaríamos acreditados. Este era un elemento fundamental para cumplir con la acreditación. Obviamente esta situación no es sostenible ni es viable.

Aprovechamos esta ocasión para solicitarle muy respetuosamente al Consejo y a la Administración que se estudie, a la brevedad posible, que dentro de la estructura de la Oficina de Suministros se establezca una unidad o una plataforma de servicios especializada en la adquisición de bienes y servicios requeridos por los macroproyectos de la Universidad. Esta es una sugerencia, puede ser que no sea suficiente esto, pero podría ser que sí.

La cuarta solicitud tiene que ver con la necesidad que tenemos de adquirir –estamos arrancando con este programa de la adquisición-, más equipos y ampliar nuestras instalaciones. Específicamente lo que tenemos proyectado para los próximos cinco años es la construcción de una pista a escala natural y el equipamiento que requiere: un auditorio, una aula y un centro de documentación que no existen en el LANAMME y que consideramos que el utilizar los auditorios que ya tiene la Universidad, además del problema de coordinar su uso, en muchos de nuestros cursos de capacitación que tienen que ver con experimentación, es complicado trasladarse de un lugar a otro llevando los equipos que se requieren. Y también necesitamos algunos anexos para acomodar el equipo de alta tecnología que hace falta. Eso representa una inversión de 600 millones de colones y solicitamos el apoyo y la aprobación. Se trata de financiarlo como hemos financiado todo lo que hemos hecho en LANAMME a partir del préstamo del BID, que es utilizar un

porcentaje del costo administrativo para financiar poco menos la mitad de eso y por otro lado incluir directamente en nuestro presupuesto el otro monto. Es más conveniente que en los presupuestos de LANAMME aparezcan cosas como equipamiento, etcétera y no como ampliación de espacio físico que podría ser en algún momento interpelado por alguno de los legisladores que están muy atentos a la labor que realiza la Universidad de Costa Rica y el LANAMME y decir que va en contrario a sus principios liberales y que nos estamos aprovechando para construir edificios, etcétera. Esta una propuesta totalmente razonable que no implica ningún tipo de erogación del presupuesto de la Universidad.

En nombre de los setenta y seis funcionarios de LANAMME les agradezco la atención y con mucho gusto responderé las preguntas que tengan a bien hacerme.

****A las once horas y veinticinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Marlon Morales***.*

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que hay dos grandes líneas de trabajo del Consejo Universitario este año: una es analizar todo lo que tiene que ver con lo que han llamado macroproyectos, con el objeto de que este Consejo pueda tomar las decisiones más oportunas para que también funcionen apropiadamente. El Dr. Juan Pastor, como persona encargada de un ente fiscalizador, sabe que la fiscalización a veces genera malos entendidos, pero en realidad, después de conocer este informe con una visión crítica muy importante y con mucha información totalmente oportuna los ayuda en la toma de decisiones. Es decir, cree que les va a permitir hacerlo con bastante seguridad.

Para que haya un poco de equidad con el Dr. William Vargas y el otro macroproyecto, los van a escucharlos a ellos primero y luego se distribuirá el tiempo

que quede para preguntas y comentarios. Le otorga la palabra al Dr. William Vargas.

DR. WILLIAM VARGAS: -Gracias por la invitación y por darme la oportunidad de explicar algunos asuntos relativos al estado actual del Programa de Atención Integral de Salud, Convenio Universidad de Costa Rica –Caja Costarricense de Seguro Social. Al final me voy a referir a algunos aspectos que son muy semejantes a las dificultades que tiene LANAMME porque creo que se pueden discutir en conjunto.

Como la mayoría de ustedes sabe nuestro programa se inicia en 1999 con la apertura de tres EBAIS en Tirrases. Previamente hubo una negociación con la Caja que llevó año y medio aproximadamente. El cambio de Gobierno de 1998 atrasó la negociación de ese convenio. Cuando se firmó el convenio en abril de 1999 para esos tres EBAIS iniciales, la Caja tenía que darle el visto bueno. Y al igual que LANAMME tuvimos un desfase de cinco meses en los que no se nos giraban recursos para poder operar y en ese momento teníamos alrededor de veinticinco personas. Me veo también reflejado en ese retardo de nuestras instituciones públicas por la dificultad que existe en muchas ocasiones en que estos convenios o contratos, como en nuestro caso, conllevan esas dificultades para girar los recursos a la Universidad.

En este momento nosotros atendemos tres áreas de salud: Montes de Oca, Curridabat y lo que llamamos La Unión, pero es parte de La Unión, los distritos de Concepción, San Diego y San Juan. También atendemos el distrito de San Ramón de la Unión que colinda con San Rafael, en la parte alta del Cantón de Montes de Oca. Eso significa 165.000 personas, 33 EBAIS y cada uno atiende aproximadamente 5.000 personas. Esos EBAIS están en quince núcleos o centros de salud. Es decir, algunos tienen uno, otros dos y otros tres. Cuando ustedes ven EBAIS

Mercedes, por ejemplo, ahí hay dos EBAIS en realidad. O sea, dos equipos básicos de atención integral de salud. El EBAIS no es el local donde está el personal, sino el equipo y el lugar donde está el equipo que se llama Sede de EBAIS. Atendemos 165.000 personas en esas tres áreas. Con nosotros están trabajando 240 personas, además el grupo de Odontología que son entre 18 y 20, y el grupo de laboratorio que son entre 12 y 14. Más o menos nuestro personal anda por 270 ó 275 personas entre profesionales, técnicos, personal administrativo, etcétera.

En los últimos años en este contrato con la Caja que terminó a finales del año pasado, se hace además del contrato un compromiso de gestión anual. Este compromiso de gestión anual es evaluado. Hay un compromiso de llegar a ciertas coberturas, por ejemplo, atención prenatal 80 por ciento, vacunaciones 95 por ciento, etcétera. Esos compromisos de gestión son evaluados anualmente y en nuestro caso hemos salido muy bien durante estos años. En el último, el de la Unión, lo ganó con 97.5; el área de Curridabat con 90.5 y Montes de Oca con 99.18. Lo óptimo es 90 por ciento. Tuvimos una pequeña diferencia con Montes de Oca.

Las áreas nuevas ganaron compromiso de gestión iniciándose. Es realmente muy satisfactorio. Eso se debe a varios factores. Pienso que uno de ellos es la motivación del personal, su formación técnica y académica y también que haya un rumbo en nuestro trabajo. Esto se ha dado y nuestros EBAIS funcionan muy bien y son evaluados por otro lado.

¿Qué piensa la gente acerca de los EBAIS? Se llaman las encuestas de satisfacción del usuario. Esas encuestas que en general se hacen una vez al año, son muy buenas. Esta población antes de llegar la Universidad de Costa Rica con este programa, era asistida en el Hospital Calderón Guardia, en la Clínica Central, en diferentes hospitales, porque no había

ningún servicio de salud en estos lugares donde estamos ahora. Entonces tenían que ir a diversas partes. Y, por supuesto, la gente tenía dificultades para la atención. En este momento atendemos alrededor de 17.000 consultas por mes. ¿Qué quiere decir eso? Que la gente acepta nuestros servicios y lo acepta de una forma satisfactoria. Y esa satisfacción la expresan precisamente en esas encuestas que se hacen con una muestra de personas que son atendidas y que expresan cuál es la calidad del servicio. Entonces pensamos que hay una aceptación por parte de la población muy importante de nuestro programa. Y por otro lado al ser evaluados cumplimos con los requerimientos y con las metas que nos impone el compromiso de gestión.

Pienso que todos ustedes conocen algo del programa y tal vez alguno es cliente de nuestros EBASIS. En realidad lo que nosotros atendemos no es solo la consulta médica, la atención integral de salud, sino que en ese concepto de atención integral de salud, se atiende la enfermedad, pero también al individuo en la parte biológica, psicológica, social, la familia y la comunidad. La atención integral en salud la logramos mediante un concepto que hay que aplicar y también saliendo de los centros de salud, de las sedes de los EBASIS, para trabajar en otros escenarios: el escolar, las visitas domiciliarias, los centros de trabajo y las comunidades.

Nuestro programa tiene un eje principal que es la atención integral de salud, pero además dos ejes adicionales, no menos importantes: la participación social en salud que la reforzamos de muchas formas, en redes para la atención de adolescentes, redes para atención de adultos mayores, redes para atención de discapacitados, etcétera. La organización y el trabajo con múltiples grupos, desde las municipalidades, hasta grupos de autoayuda. Esa parte la hemos reforzado también, y es único en el primer nivel el sistema de salud nacional con sociólogos

que trabajan en cada uno de los equipos de apoyo, además de las trabajadoras sociales.

El otro eje es la razón de que la Universidad esté en este programa, es lo que llamamos el eje de docencia, servicio, investigación y acción social. Y ahí es donde nosotros creemos que estamos cumpliendo a cabalidad con este eje. Si tuviéramos un tiempito ahora, el profesor Fernando Chavarría nos podría explicar un poco al respecto, pero voy a adelantar que tenemos alrededor de 1.000 estudiantes por año. En 60 ó más proyectos que son 8 TCUs, proyectos de investigación, de tesis, de campos clínicos, etcétera. Pero no que participen los estudiantes solitos, sino que hay más de 100 profesores que de una forma u otra están vinculados al programa y están mirando el aspecto de salud, ya no como la atención por el médico, la enfermera o la trabajadora social, clásicamente, sino que ahí están los ingenieros, los arquitectos, la gente de la Escuela de Bellas Artes, por ejemplo, en un mural que alude a la salud en Cedros. Cabe toda la Universidad en proyectos que pueden darse y que de hecho están insertos en nuestro programa. Hay toda una modalidad para esto. Por supuesto, si nosotros tiramos 1000 estudiantes a estas áreas, sería el caos, por lo que deben ir debidamente organizados, supervisados, en proyectos bien establecidos y bien delimitados.

En estos tres ejes que nosotros trabajamos, la participación social, la atención integral de salud y el de docencia, servicio e investigación, va fortaleciendo el programa y va ofreciendo un valor agregado como lo llama la gente de la Caja. ¿Cuál es el valor agregado que nos da la Universidad? El valor agregado está en dos líneas: en los proyectos de investigación que son muchos y que están dándole una fortaleza para la atención en el primer nivel, y está en esas prácticas de estudiantes que se introducen en un modelo del primer nivel y que estos, a la vez, cuando ya van como profesionales a trabajar en diferentes

lugares, llevan –pienso y lo hemos comprobado-, una actitud diferente y un conocimiento diferente. Y ese conocimiento y esa actitud están en que se puede trabajar en equipo interdisciplinario, se puede hacer la participación social, se puede hacer una gran cantidad de acciones, que la salud la vean desde el punto de vista de que es importante que la gente haga ejercicio, coma mejor o deje de fumar, en lo que el médico no va a actuar para nada. O que podamos prevenir accidentes, o que la violencia doméstica -donde muy poco puede hacer el personal de salud-, se puede enfocar desde otro punto de vista.

Ese es nuestro programa y se está convirtiendo en este momento en un modelo que pensamos que ya tiene sus fortalezas y que la Universidad se puede proyectar con nuevos escenarios para la enseñanza, la investigación y la acción social, en una forma ordenada, porque antes lo podía hacer, pero aquí en una forma ordenada y en una forma donde los diferentes grupos de estudiantes y profesores se ven las caras y participan en programas específicos interdisciplinarios.

La Contraloría hizo su evaluación en el año 2001, en diciembre del 2001 brinda su informe, de ahí surge todo un proceso cuestionando la participación de la Universidad en cuatro campos específicos:

- que la Universidad no tenía experiencia,
- que la Universidad no tenía capacidad técnica,
- la participación de la Fundación, y
- que no compete a la Universidad.

Se hizo todo un análisis y una discusión en el sentido de que los programas de salud tienen que ver con la

investigación, la acción social y la docencia, que la Universidad tiene experiencia, que el marco legal lo permite y en definitiva con lo que no se puede contar es con la participación de la Fundación en la parte administrativa. En setiembre ya la Contraloría acepta y le dice a la Caja que sigan adelante, siempre y cuando no participe la Fundación. Nos damos a la tarea de ver cómo vamos a hacer la inserción del programa en la Universidad y aquí viene un proceso complejo, lo que un médico obstetra diría, un parto difícil. Se pudo lograr, estamos avanzando. Primero se hizo todo lo de reclutamiento y selección de personal, el estudio que hizo la Oficina de Recursos Humanos. Después vimos cómo se podían manejar los recursos financieros y después vimos cómo se podían hacer las compras y las contrataciones. En la parte financiera no había, se definió un fondo restringido con toda la estructura que tiene la Universidad. No vimos dificultades y las hay, pero no son tan importantes.

En la parte de recursos humanos si tuvimos muchas dificultades al inicio en la clasificación porque igual que LANAMME, hay puestos que no tiene la Universidad. A nosotros se nos clasifica en el área administrativa, pero ahí hay puestos que no existen en la Universidad, como es el Técnico de Atención Primaria, el ATAP, o como es el Asistente de Registros Médicos y otros.

Todo eso se fue viendo en que algunos salarios podían corresponder a los mismos que tenía o clasificaba la Oficina de Recursos Humanos, y otro grupo de salarios no coincidía, por supuesto. Acudimos entonces a la remuneración extraordinaria, a lo que se podía pagar de acuerdo al estudio de mercado, tanto los médicos como trabajadoras sociales u otros profesionales. Pero también vimos que había otra dificultad, que la Universidad, por ejemplo, no aplica la Ley de Incentivos Médicos. Es una ley y no se está aplicando. Para lograr eso negociamos, con los

profesionales médicos a los que se aplica, que les íbamos a pagar esa remuneración extraordinaria, el complemento salarial, todo ese paquete. Y así estamos ahora, temporalmente. La Oficina Jurídica está haciendo el estudio y hay una propuesta para que se implemente este asunto porque involucra no sólo a los médicos, sino también a los odontólogos, a los farmacéuticos, a los microbiólogos. Esa es una dificultad que está ahí, está presente y nosotros la hemos arreglado de alguna forma.

Además, nos encontramos con situaciones como la diferencia, entre una Miscelánea y un Oficinista 2, en que se clasifica la Técnica de Registros Médicos con una diferencia como de ₡ 4.500.00. A una le exigimos que tenga Bachillerato, que maneje computadora, y una serie de técnicas especiales. Y a la otra es sexto grado y desempeña esas labores misceláneas. Es decir, no hay comparación entre una y otra.

De manera que vemos algunas incongruencias y deseo manifestarlo aquí porque son situaciones que posiblemente existen desde hace mucho tiempo, pero yo todavía no entiendo bien cómo es que se equiparan los salarios de ese tipo de trabajadoras.

Cuando comenzamos a ver todo esto de la parte de recursos humanos, entonces tratamos de solucionarlo parcialmente. Hubo algunos retrasos en el salario, pero en el último pago, el retraso fue en el caso de una persona, sin embargo, ya en la tarde tuvo el cheque. O sea, estamos muy bien en ese sentido. Pero estamos en dificultades en la clasificación y en la aplicación de la ley de incentivos médicos y otros aspectos que deben tomarse en cuenta y resolverlos.

En cuanto a la parte de suministros nosotros adquirimos el 80 por ciento directamente de la Caja. Son medicamentos

y equipos médicos: algodón, jeringas, alcohol, etcétera. No tenemos tantas dificultades porque lo que compramos por medio de la Oficina de Suministros es lo que corresponde a materiales de aseo, equipos de mantenimiento, entre otros. Por supuesto que al principio y actualmente hay algunos atrasos, pero habíamos almacenado en nuestra bodega, en ese proceso de inserción, una buena cantidad como para poder resistir ciertos atrasos. En realidad no hemos tenido atrasos fundamentales para abastecer a los EBAS, lo que ha sido para nosotros muy importante. Cuando la gente dice no tengo con qué poner una inyección o cualquier otra cosa, pues es una limitante y crea malestar en el personal. Hemos logrado subsanar esa parte de la inserción. Todavía tenemos dificultades en lo que respecta a al pago de alquileres. Todos nuestros edificios, excepto tres, son alquilados. Este problema lo tenemos medio resuelto.

Con la inserción del programa en la Universidad en estos seis meses que llevamos, diría que hemos dado pasos importantes, ya no nos pueden decir que no es posible, que la Universidad no tiene capacidad técnica. Y aquí viene el otro punto, cuál ha sido la negociación con la Caja. El contrato o convenio pasado venció en el mes de octubre pasado. Se hizo un addendum octubre-diciembre, después otro enero-marzo, luego otro abril-junio, y ahora uno nuevo que aprobó la Junta Directiva el jueves pasado julio-agosto. Esto ha llevado a una serie de trastornos adicionales que tienen que ver con la inserción porque se trata de presupuestos extraordinarios que deben aprobarse y llevarse a la Contraloría, son situaciones de personal de inestabilidad, son acciones de personal que hay que estar renovando. ¿Por qué todo esto? La Caja nos propone en febrero unos términos de referencia para un contrato, los cuales debimos tener por lo menos desde noviembre, para poder nosotros trabajar la nueva propuesta que constituye todos los elementos para un contrato. Bueno, eso nos llegó en febrero y lo contestamos en marzo.

En mayo viene la respuesta de la Comisión que se nombró, solicitando nuevas cosas, respondimos en una semana. Todo eso llevó a nuevos atrasos y nuevos addenda.

Una observación muy personal y tal vez muy subjetiva, pero pienso que todos esos atrasos se debían a que la Caja durante este período nos estaba observando, para saber si la Universidad estaba en capacidad de absorber este programa. Es una apreciación mía porque en realidad estos macroproyectos tienen muchas dificultades, pues no se trata de un proyecto con cinco personas, sino de 270 personas que tienen que ponerse de acuerdo en muchas cosas. Detrás de todo esto hay muchas otras cosas que atender como, por ejemplo, las compras para que funcionen los servicios de salud y no se desestabilice la atención día a día de cerca de 1000 personas, aparte de muchas otras que llegan por otros servicios de salud, no necesariamente la atención médica.

En este momento podemos decir que la Junta Directiva aprobó finalmente la propuesta que le hicimos. Primero fue aprobada por una Comisión, la Junta Directiva aprueba un addendum de dos meses más y autoriza al Gerente Administrativo, Ing. René Escalante, para que se haga el nuevo convenio por cinco años. Ya lo había solicitado anteriormente y en la propuesta que nos hacía, en los términos de referencia, se indicaba cinco años. El nuevo convenio o contrato se hará por ese período, estamos a la puerta de la negociación y espero que en el mes de julio quede concluido.

Les voy a dar una copia de lo que aprobó la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social donde se indica exactamente que se autoriza a la Gerencia de la División Administrativa, Ing. René Escalante, para que se firme el nuevo contrato, se realicen todos los trámites, y, entre tanto, se firma un addendum por dos meses.

Resumiendo, podemos decir que este programa tiene ya sus raíces en las comunidades de Montes de Oca, Curridabat y los distritos de La Unión. Es aceptado, tiene éxito, se evalúa por medio de los compromisos de gestión y la Junta Directiva aprueba la negociación por cinco años más. La Contraloría está totalmente de acuerdo, Incluso nos aprobaron los presupuestos extraordinarios en un tiempo más corto.

De ahí que la Universidad tiene la opción de un programa cuyo presupuesto en este momento es de cerca de 2.000 millones de colones. Para el año entrante, con los aumentos, se espera que sea de cerca de 2.250 millones de colones y que la parte de ese escenario para trabajar lo que es la parte académica fuera de las aulas, está funcionando adecuadamente.

Finalmente, por ahí de febrero yo presenté la renuncia al programa para hacerla efectiva a finales de junio. Es decir, me quedan tres días. Ya se está en proceso de selección del nuevo Director. Concursaron trece personas, todas de muy alta calidad y con experiencia en servicios de salud de primer nivel, de modo que hay donde buscar la persona idónea.

Me acompañan hoy el Lic. Fernando Chavarría y dos personas del Consejo Directivo, la Dra. Ileana Vargas y la Directora de la Escuela de Salud Pública y la Licda. Olga Prieto, Directora del Departamento de Sociología, quienes representan al Consejo Directivo y pueden también atender algunas preguntas. El Consejo Directivo representa tres Escuelas y Facultades y ha sido una fortaleza enorme en el programa. El Director se siente realmente apoyado por este grupo, lo coordina la Vicerrectora de Acción Social y también es el nexo directo entre el programa y las diferentes unidades académicas. Ese nexo se va fortaleciendo más y más con los nuevos proyectos que tiene el mismo Consejo Directivo. La organización del programa y los otros elementos los van a ver en el folletito que

les dejamos, pero también los invitamos para que visiten nuestra sede de EBAIS.

SR. FERNANDO CHAVARRÍA: - Muchas gracias, como ha dicho don William, nosotros que estamos adscritos a la Vicerrectoría de Acción Social, tenemos un Consejo Directivo que toma las decisiones sobre políticas generales del programa, etcétera. En reunión de Consejo decidimos que además de venir a atender esta invitación nos acompañara la Licda. Olga Prieto, Directora del Departamento de Sociología y la Dra. Ileana Vargas de la Escuela de Salud Pública. Yo, además de ser el Coordinador Académico del Programa de Salud Integral, soy profesor de esta Universidad, según mis cálculos hace catorce años, según la Universidad sólo nueve porque soy interino, pero aún así con un amor eterno hacia la Universidad de Costa Rica, lo que ha facilitado mi trabajo en el Programa de Salud Integral. Como Coordinador Académico y para decirlo correctamente, la labor de coordinación académica es el vínculo de la Universidad de Costa Rica con el programa de salud. Nosotros tenemos una particularidad en relación con otras áreas de salud del país.

Generalmente se habla del área de salud de Goicoechea, de Cóbano, etcétera. Nosotros en realidad somos un programa con tres áreas de salud: Montes de Oca, todo el cantón; Curridabat, todo el cantón y los distritos de San Juan, San Diego y Concepción del cantón de La Unión. Somos un programa porque ninguna de nuestras tres áreas actúa por su cuenta. Los planes, programas, proyectos, etcétera, se desarrollan de igual manera en las tres áreas en forma conjunta.

Al inicio de las actividades de este programa se pensó en que fuera una aula abierta de la Universidad de Costa Rica, y continúa siendo eso en el buen sentido de la palabra. Una aula abierta porque las diferentes unidades académicas de esta Universidad, tienen la posibilidad de desarrollar sus actividades de acción social,

de docencia, de investigación en nuestras áreas de salud que están alrededor de la Universidad. En un primer momento funcionó principalmente pensando en los intereses de las unidades académicas, qué podían desarrollar las unidades académicas en estas áreas de salud. El programa ha ido evolucionando, la relación entre la Universidad y el Programa se ha ido solidificando. Ahora se da un proceso que viene en dos sentidos: los intereses de las unidades académicas para desarrollar sus actividades en las áreas de salud, y, los intereses y necesidades de nuestras áreas de salud. Necesidades que son solventadas por la Universidad de Costa Rica. Eso ha hecho que en el segundo semestre del año pasado, tuviéramos 62 diferencia proyectos, de diferentes unidades académicas de la Universidad. De ellos siete campos clínicos. Entonces hasta ahí pareciera que esto es normal dentro de términos conservadores del concepto de salud.

Además de eso contamos con 16 prácticas docentes de cursos, de diferentes unidades académicas de esta Universidad: Enfermería, Educación Física, la Maestría de Estudios Interdisciplinarios en Discapacidad, Trabajo Social, Tecnologías en Salud, Psicología, Nutrición, etcétera. Teníamos en el segundo semestre del año pasado ocho trabajos comunales universitarios trabajando en nuestras áreas de salud. El de topografía interesantísimo. Y entramos al concepto de salud integral. Suponía, y hay alguna gente que sigue suponiendo que en nuestro programa de salud tienen cabida sólo aquellas unidades académicas que desarrollan carreras típicas, normales, de la ciencia de la salud. Como nosotros tenemos una concepción de salud integral, en nuestro sistema de salud tienen cabida otras escuelas. El caso típico es el de Topografía, también el TCU de Artes Plásticas, se concluyó una labor muy interesante con la elaboración de un mural de 37 metros de largo, en total 100 metros cuadrados, con cerámica y materiales excelentes -sería muy caro si eso se hubiera contratado en el sector privado-

que va a ser instalado en el Centro Comunal y Deportivo de Cedros.

Como es una actividad realizada por un TCU de la Universidad de Costa Rica, la semana pasada nos reunimos con representantes de varias organizaciones de esa comunidad -quienes están muy contentos-, para planear la instalación del mural. La inauguración oficial se espera realizarla en el mes de octubre. Y resulta que en la comunidad, a raíz de este mural, hemos reunido cerca de cinco organizaciones para trabajar. Primero con la intención de trabajar en el mural, pero al haber estado reunidos, han surgido soluciones para otra serie de problema de la comunidad de Cedros. Eso para que nos demos cuenta que la Universidad está fortaleciendo y apoyando los servicios de salud que brinda el programa, e innovando con actividades interesantes que promueven la participación social.

Además el semestre pasado teníamos 17 diferentes investigaciones, de las cuales 9 son de investigación aplicada, es decir, investigaciones de diferentes unidades académicas de esta Universidad que se aplican en el fortalecimiento y apoyo de los servicios que se brindan en nuestro programa de salud.

Finalmente, algo que nos alegra mucho porque el apoyo es muy interesante, es que contábamos el segundo semestre del año pasado con 15 tesis o trabajos de graduación de diferentes Escuelas: Sociología, Enfermería, Nutrición, Salud Pública, etcétera. En total 62 proyectos es el promedio que tenemos por semestre, lo que significó el semestre pasado 405 estudiantes, 52 profesores. Al año aproximadamente 1000 estudiantes, 100 profesores, 120 proyectos. El proyecto va a ser instalado en el Centro Comunal y Deportivo de Cedros. Son proyectos que se enmarcan dentro de otras labores que realizamos en el programa.

Algo que es muy importante y que mencioné colateralmente, es el proceso de participación social que estamos llevando a cabo. Nosotros, además del concepto de salud integral insistimos en nuestras comunidades en que la salud es una responsabilidad de todos. Eso significa que en nuestro programa a la participación social le damos una importancia prioritaria y en nuestros proyectos en nuestras actividades incluimos a las comunidades por medio de organizaciones comunales, de instituciones, de centros educativos, etcétera. Este proceso de participación social hace que la comunidad se apodere de los servicios de salud que damos, que trabajemos apoyándonos unos a otros, que surjan nuevas iniciativas para mejorar. En estos momentos estamos recibiendo solicitudes de las comunidades de cosas que necesitan para que mejoren sus condiciones de salud. Estamos iniciando conversaciones con Arquitectura porque tenemos muchas solicitudes que tienen que ver con ese campo específico. Queremos iniciar conversaciones con la Facultad de Derecho porque también hay solicitudes en ese sentido. De manera que las comunidades, poco a poco, han ido entendiendo este concepto de integralidad de la salud, lo cual hace que nos sintamos satisfechos de lo que estamos haciendo.

El resumen de lo que estoy diciendo queda mucho mejor con un trabajo conjunto que realizamos con otra unidad de esta gran Universidad, el Canal 15. En los últimos dos semestres nos hemos relacionado mucho con el Canal 15 y nos elaboraron un documental informativo sobre nuestro programa que vamos a presentar a continuación. Vamos a continuar teniendo relaciones bastante fuertes, no sólo con el Canal 15, sino con los otros medios de comunicación de la Universidad.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica a los miembros del Consejo Universitario que formulen preguntas concretas y se reserven los comentarios para una sesión específica,

por cuanto el tiempo de que disponen es corto.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a que cuando se habla de la diferencia económica que mencionó el Dr. Juan Pastor, pareciera que no se ha normalizado. Y en relación con los apoyos le parece que el proyecto de ley que había aprobado el Consejo Universitario incluía ese primer punto que él comentó, como coordinador de la Comisión Especial, en torno al proyecto que tenía relación con LANAMME. En relación con los recursos humanos se evidencia que existe falta de un mercado de atracción natural como punto de comparación. En cuanto al programa de compras la Comisión de Reglamentos está analizando esos aspectos y considerando un equipo multidisciplinario de gestión de compras. Es un equipo de trabajo encargado de coordinar procesos estratégicos de adquisición de bienes y servicios, para un determinado macroproyecto formado, en este caso, por el Consejo Universitario.

En relación con el convenio con la Caja como que hace falta todavía el estudio de factibilidad para ambos macroproyectos que contempla el estudio de factibilidad como tal, la parte administrativa financiera y técnica que evidentemente nos viene a resolver muchos problemas de estos. Yo recuerdo una oportunidad en que estaba dirigiendo una tesis en la Escuela de Administración Pública y se mencionó algo parecido, algo en lo que la administración como tal no tiene posibilidades para discutir los macroproyectos, pero que debe actualizar o redactarlos para el normal desarrollo de la Institución.

Finaliza dando las gracias por las exposiciones y por la información que les brindaron y poniéndose a la orden.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que también tienen dentro de los ejes prioritarios del Consejo Universitario una modernización administrativa.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agradece a las participaciones y pregunta al Dr. Vargas acerca de su percepción en cuanto a si existen diferencias en el convenio con la Universidad respecto a otros convenios con cooperativas, caso COOPESANA, etcétera. Indudablemente reconoce el aporte adicional de la Universidad en los componentes de docencia, investigación y acción social que posiblemente son más fuertes. Se refiere específicamente a si esas cooperativas tienen algunas ventajas para funcionar en cuanto a políticas de pago de personal.

En ese mismo marco, pregunta si en las evaluaciones del compromiso de gestión se incluye la evaluación de los componentes de docencia, investigación y acción social, pregunta si hacen ustedes algunos ajustes a esas evaluaciones o cómo determinan ese componente adicional porque le parece importante que se muestre.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta al Dr. Vargas si él considera que la experiencia de los EBAIS y la participación de la Universidad de Costa Rica podría ayudar en pro del añorado hospital universitario. Además, si hay un grado de satisfacción, mayor o menor, respecto de la gestión de la Universidad de Costa Rica en los EBAIS y de las otras opciones, cooperativas, etcétera.

Al Dr. Juan Pastor le pregunta si cuando él se refería a una proporción 80/20 de carreteras buenas en el 70, y 80/20 en el 90, hubo algún criterio de estandarización para evaluar veinte años atrás. Luego, si cuando detectaron una capa menor de asfalto para que el kilometraje fuera mayor, al denunciarlo, qué resultados se obtuvieron, si priva lo político sobre lo técnico.

EL LIC. MARLON MORALES agradece la visita del Dr. Juan Pastor y del Dr. William Vargas a este Consejo. Siente

que están ante nuevos escenarios y frente a ellos tienen que hacer propuestas nuevas, con apertura mental para hacer como siempre lo han hecho, grande a la Universidad de Costa Rica. Quiere introducir una pregunta muy concreta. Cada uno de ellos está en uno de esos macroproyectos, han visto crecer esa criatura, saben cuáles son las necesidades, etcétera. De alguna manera, en el caso concreto del Dr. Juan Pastor, quiere saber si existe una propuesta específica del LANAMME en relación con el problema al que hizo referencia y que se encuentra expreso en las solicitudes, en términos de la contratación del personal y de suministros, fundamentalmente. Porque lo otro fue haber homologado a esa administración de recursos humanos a la Institución.

En esa misma temática surge también el asunto de la administración de recursos humanos en este proyecto de los EBAIS. La clasificación está dada por la Oficina de Recursos Humanos y quisiera saber cómo se está manejando el reclutamiento y la selección porque también piensa que hay una normativa que es la Convención Colectiva de Trabajo que no se ha negociado en mucho tiempo y que habría que negociar en términos de regular esos nuevos escenarios y también los reglamentos de complementos salariales porque se han generado una serie de pluses que en lugar de facilitar la situación más bien la ha complicado. Quisiera saber si han surgido de parte de ellos que han visto este crecimiento y están a la cabeza de esos macroproyectos, iniciativas específicas para atender esa problemática.

DR. WILLIAM VARGAS: -En cuanto a las cooperativas y el programa de la Universidad, es que la Caja compra servicios externos. En realidad en este momento hay tres grupos que son las cuatro cooperativas, ASEMECO para la Clínica Bíblica y nosotros. La política de personal de cada uno de estos grupos es diferente. Las cooperativas vienen desde 1987, ASEMECO tiene dos años, y nosotros

estamos desde hace tres años. Nosotros estábamos dentro de una Fundación y ahora tenemos otro sistema totalmente diferente. A las cooperativas les dieron las clínicas, por ejemplo Tibás, Pavas. A nosotros no nos dieron nada. Partimos de cero, comenzar a alquilar, negociar con las asociaciones, remodelaciones, en fin, partimos de cero. En cuanto a las cooperativas es el Sistema Cooperativo, el otro es una Fundación que tiene un asunto privado completamente. Nosotros estamos como una institución pública. Esa es la diferencia en este momento. Estamos como una institución pública que hace una negociación con otra institución pública para dar un servicio especial. Y por supuesto que tenemos ahí algunas dificultades. Tenemos que ser muy eficientes, para poder que ese servicio no tenga los entrambamientos que tiene la Caja y que aunque tenga las regulaciones, estamos ahí.

En cuanto a las evaluaciones del compromiso de gestión es igual, es un marco parecido para las áreas de salud de la Caja, para las cooperativas, como para ASEMECO o para nosotros. La diferencia es que las cooperativas tienen un segundo nivel, o sea, especialistas. ASEMECO no tiene segundo nivel. La Cooperativa Santa Ana no tiene segundo nivel. Nosotros estamos sólo en el primer nivel de atención. Las evaluaciones son iguales, lo que sí se nos trata de evaluar, es cuál es el valor agregado. No hemos llegado todavía a un consenso, pero ese valor agregado estaría en base a dos asuntos bien concretos que deben ser cuantitativos. Los proyectos de investigación que se dan a primer nivel y un proyecto específico que sería presentado por la Universidad, o sea, por nosotros como programa. En este momento va a ser un proyecto que tiene que ver con toda la problemática del diabético. El diabético descompensado en atención primaria. A ese proyecto si le puede dar el valor agregado, es decir, que se puede aplicar lo que se haga ahí, tanto el manejo dietético como el manejo de ejercicios, como el manejo de la insulina, etcétera y que no se descompense,

y si se descompensa poder manejarlo en el primer nivel con algunas tecnologías, para que no vaya a hospitales y no tenga complicaciones. Ese es el proyecto en este momento de valor agregado que estamos negociando.

En cuanto a la experiencia de los EBAIS y del hospital universitario, hay una historia muy larga, de quince años o más, y ha habido tres propuestas importantes que casi concluyen, pero no. Una fue el Hospital del Este que en algún momento se planteó. Pienso que nosotros tenemos que evolucionar no hacia un hospital como el que conocemos, sino a un hospital diferente como existen en otras partes del mundo. Y un hospital donde se pueda atender por ejemplo parte de las emergencias, ciertas ciertas cirugías y otras cosas. Eso llevaría a todo un proceso de conceptualización de un hospital que no creo que sea tan complejo. Si pensamos en un hospital de esa complejidad como se han propuesto, sí es muy difícil, pero un hospital pequeño con esas características se podría llegar a tener a corto plazo, cuatro o cinco años.

La metodología para medir el grado de satisfacción es igual tanto en los servicios de la Caja, como en la Cooperativa, como en ASEMECO y como nosotros. Tenemos el compromiso de hacerlo año a año, cada seis meses. Esa metodología sí marca, usted dice cuánto, de cada cosa. Yo no conozco estudios en que se haya comparado una cosa con la otra.

En cuanto a cómo la Universidad clasifica al personal, hay dos tipos: el docente y el administrativo. En un proyecto de estos somos docentes y somos administrativos, pero no somos uno u otro. O no somos ni uno ni otro, ni docente, ni administrativo, con las características que se han visualizado en la Universidad. Un médico que está en un EBAIS no es un docente, pero tampoco es un administrativo. Y una Trabajadora Social que está en un equipo básico tampoco. Ese es el problema. Que no somos ni docentes, ni

administrativos y hay otras categorías que no tiene la Universidad. Ahí es donde hay que buscar una solución diferente para este tipo de proyectos y otros que probablemente la Universidad en un futuro no muy lejano va a tener. Nosotros en este momento nos atenemos a todas las reglas de la convención Colectiva, de reclutamiento, de selección, y hacemos los concursos internos y externos, lo cual nos lleva mucho tiempo para seleccionar a la persona que necesitamos en forma inmediata. Lo que hemos obviado es el asunto con los médicos que ya la Oficina de Recursos Humanos dijo que internamente no hay opción.

DR. JUAN PASTOR: -Respecto a la pregunta del Dr. Víctor Sánchez, sobre con base en qué se dijo en los setentas que el estado de nuestras carreteras era un 80 por ciento bueno y un 20 por ciento malo, evidentemente en los setentas no existían los equipos que yo enseñé ahora, eso es tecnología de punta, las cuantificaciones se hacían más por la experiencia de expertos. En este caso se trata de un reporte del Banco Interamericano basado en un estudio del Instituto Panamericano de Carreteras que resaltó el buen estado de la red vial costarricense en ese momento.

En el caso de las evaluaciones que se hicieron en los dos cantones de Turrialba, en esos momentos en que nosotros estábamos participando, lo hacíamos por medio de un convenio que se tenía con CONAVI. La labor no era por ley y eso lo denunciamos a nuestro coparticipante en el convenio, CONAVI mediante las auditorías técnicas que hacía el LANAMME dentro de ese convenio. Luego pudimos establecer de manera más precisa por qué se había dado esta situación, con un análisis de investigación aplicada. Esto se incluyó luego en un informe de auditoría y se le envió a los entes que la ley señala en el artículo 6°, para que sean ellos quienes actúen según la potestad de cada uno. Lo que hace LANAMME no es vinculante, pero creemos que tiene ese peso que da, en

primer lugar, que provenga de la Universidad de Costa Rica, y luego que se le dirija a la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General, a la Defensoría de los Habitantes. Con algunos informes de auditoría, con los resultados de los informes nuestros ya están actuando y tratando de sentar las responsabilidades del caso. La rendición de cuentas en esto es algo que por ejemplo en los editoriales de los diarios de este país vienen insistiendo. Volviendo a la pregunta, en algo que es mucho más grande que el Banco Anglo, no ha habido ningún tipo de enjuiciamiento, ni nadie está en la cárcel. ¿Dónde está la rendición de cuentas? Se sabe quienes son los actores, pero no hay rendición de cuentas.

La pregunta del Lic. Marlon Morales respecto a si existe una propuesta específica de LANAMME, es muy importante, pues me permite llamar la atención sobre la justificación del modelo de contratación que les presentamos y es que en julio del año pasado, una vez implementado el modelo de homologación, nosotros le hicimos ver al señor Rector que existían serias deficiencias de suplantación. El señor Rector le asigna a la Dra. Mayela Cubillo, Directora de la Escuela de Administración Pública, la coordinación de una Comisión para el estudio y la delineación de acciones alternas. Esa Comisión ya rindió su informe e inclusive la Rectoría acogió una de las cinco alternativas que presentó Comisión para proyectos similares a LANAMME. Es una propuesta general para los proyectos como los EBAIS y como el LANAMME. Esto fue el 10 de setiembre del año pasado y se le pidió a la Comisión crear una rotativa especial, vía reglamento, para todas las instancias universitarias con actividades de vínculo externo autofinanciadas. Ya existen propuestas concretas, nosotros participamos en este trabajo de la Comisión. También paralelamente el Dr. Ricardo Vargas y el Lic. Luis Baudrit, hicieron un estudio jurídico de cómo se podría implementar esto tomando en cuenta toda la normativa universitaria. Nosotros creemos

que es posible implementar soluciones que se podían dar con disposiciones específicas dentro de los estatutos que norman este tipo de macroproyectos, lo vemos totalmente factible. Creemos es que esto urge, esta situación que les presenté en cuanto al personal, en cuanto a la consecución de insumos, nosotros no lo vemos sostenible en el corto y el mediano plazo. Esto es algo que debe ser motivo de estudio y decisión lo antes posible.

En relación con la pregunta del Magíster Óscar Mena de si se han normalizado la situación de los recursos de ley, le respondo que no se ha normalizado, pero él tiene toda la razón y me lo hizo ver el Lic. Elías Soley, pues se me olvidó mencionar que hay una redacción alternativa que propuso una Comisión de este Consejo ante una consulta sobre un proyecto del Lic. Mario Redondo, actual Presidente de la Asamblea Legislativa, para cambiar la proporción de los recursos que se envían al CONAVI y a las municipalidades, quitándole al CONAVI y dándole a las municipalidades. Ahí, en el texto que envió la Universidad se corrige lo del 3 por ciento y también se habla del giro directo de fondos. Si ese proyecto de ley lo dictamina favorablemente la Asamblea, pues esa sería una salida a lo que les mencioné. Esta instancia respetuosa al Consejo Universitario iría a reforzar esa situación del giro directo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le solicita al Dr. Juan Pastor que les amplíe qué quiere dar a entender con lo de que no es sostenible.

DR. JUAN PASTOR: -Nosotros tenemos obligaciones de la Universidad que son responsabilidades jurídicas. Tenemos que rendir cuentas sobre el financiamiento que recibimos. Esa rendición de cuentas se basa en un principio de eficiencia en cuanto al uso de esos recursos. Si nosotros no logramos solucionar con un modelo de contratación que garantice estabilidad al personal y con un modelo de compras que

sea ágil y eficiente, la probabilidad es muy alta en el sentido de que no podamos cumplir eficientemente con estas obligaciones. Ya sea por cuestionamientos de fuera de la Universidad o por un simple desgaste interno, que este proyecto no pueda continuarse.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ les expresa que el motivo de este encuentro es tener la información necesaria para que el Consejo Universitario pueda tomar las decisiones que considere pertinentes. No existe por parte del Consejo ningún deseo de entramamiento en cuanto a estos macroproyectos, al contrario, la idea es determinar dónde están las debilidades en cuanto a normativa, políticas, etcétera, para poder realizar las acciones necesarias.

Le solicita al Dr. Juan Pastor que les redacte un borrador de esa excitativa ante la Asamblea Legislativa o las instancias que él considere necesarias, pues es él quien domina los elementos técnicos, para luego trabajarla a lo interno del Consejo Universitario.

Agradece el valioso informe que contiene posición, no sólo sobre el LANAMME, sino sobre la situación nacional de la red vial. Ella ha sido una persona de las más inquietas en cuanto a ese tema y al leer este informe encuentra muchos elementos de juicio que le hacen tener una posición más clara sobre este problema nacional.

Le da las gracias al Ing. Rafael Oreamuno y el reconocimiento por tan valioso proyecto; al Lic. Elías Soley por el aporte jurídico tan pertinente al programa y al señor Mauricio Bolaños por su valioso apoyo también.

En cuanto al programa de Atención Integral, ya el Dr. William Vargas finaliza, le desea muchos éxitos en su vida futura y le agradece todos los aportes hechos a la Universidad de Costa Rica. También el

agradecimiento al Lic. Fernando Chavarría, a la Dra. Ileana Vargas y a la Licda. Olga Prieto por la oportunidad para que el Consejo Universitario pueda construir una opinión más sólida.

****A las trece horas y treinta y cinco minutos, se retiran los visitantes.****

ARTÍCULO 5

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación ampliar el tiempo de la presente sesión por unos quince minutos más para poder concluir con la agenda propuesta. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, M.Sc. Alejandrina Mata y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la presente sesión, por unos quince minutos más, para poder concluir con la agenda propuesta

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario procede al nombramiento de los integrantes de los consejos directivos de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica, (Semnario, Radio y Televisión), de conformidad con el artículo 13 de los Principios de organización del subsistema de comunicación e información de la Vicerrectoría de Acción Social.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que deben proceder al nombramiento, mediante votación secreta, de los integrantes de los consejos directivos de los medios de comunicación, para lo cual se les dio la información bien precisa, con el fin de evitar confusiones.

En primer lugar, hay que elegir cuatro personas en el Semnario Universidad, de las cuales una obligatoriamente debe ser de Artes y Letras. En este caso los integrantes deben ser como mínimo profesores asociados, pero los que están en la lista ya están seleccionados. O sea, todos reúnen ese requisito. Los otros tres pueden elegirse entre las personas que están en la lista.

Agrega que están elegibles el Lic. Gerardo Duarte, el Lic. Miguel Rojas Jiménez, Manuel Ruiz García, Carlos Manuel Villalobos, Guillermo Coronado Céspedes, Luis Alberto Fallas López y Edgar Roy Ramírez Briceño.

Somete a votación secreta el nombramiento de los integrantes del Consejo Directivo del Semnario Universidad y se obtiene el siguiente resultado:

Edgar Roy Ramírez Briceño	5 votos
Carlos Villalobos	4 votos
Gerardo Duarte	2 votos

En vista de que ninguno obtiene la mayoría se elimina al señor Gerardo Duarte que obtuvo 2 votos y se vuelve a votar secretamente. Se obtiene el siguiente resultado:

Edgar Roy Ramírez Briceño	6 Votos
Carlos Villalobos	5 votos

Se designa a Edgar Roy Ramírez Briceño.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que ahora deben proceder a elegir a las otras tres personas para el Consejo Directivo del Semnario Universidad.

Somete a votación secreta el nombramiento de los otros integrantes del Consejo Directivo del Semnario Universidad, y se obtiene el siguiente resultado:

Alejandro Sáenz	9 votos
Manuel Araya	6 votos
Patricia Sedó	6 votos
Carlos Villalobos	3 votos
Luis Fdo. Morales	2 votos
Carlos Sandoval	2 votos
Ronald Solano	2 votos
Juan Ramón Navarro	1 votos

De conformidad con el resultado de la votación se designa a las siguientes personas como integrantes del Consejo Directivo del Semnario Universidad:

M.Sc. Edgar Roy Ramírez Briceño,
Área de Artes y Letras
M.Sc. Manuel Araya Incera,
Área de Ciencias Básicas
M.Sc. Patricia Eugenia Sedó Masís
Área de la Salud
Dr. Alejandro Sáenz Ramírez,
Área de Ciencias Básicas

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta la designación de cuatro nombres para integrar el Consejo Directivo de la Radio y se obtiene el siguiente resultado:

Sonia Jones	10 votos
Gerardo Duarte	10 votos
Guillermo Coronado	5 votos
Javier Martínez	5 votos

En consecuencia, se designa a las siguientes personas para el Consejo Directivo de la Radio:

Licda. Sonia Jones León,
 Área de Artes y Letras
 Lic. Gerardo Duarte Rodríguez,
 Área de Artes y Letras
 Lic. Guillermo Coronado Céspedes,
 Área de Artes y Letras
 Lic. Javier Martínez Merino,
 Sedes Regionales.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta la designación de cuatro nombres para integrar el Consejo Directivo de Canal 15. Se obtiene el siguiente resultado:

Luis Fdo. Morales:	6 votos
Carlos Sandoval:	6 votos
Luis Fallas	5 votos
Carlos Villalobos	5 votos
Olga Marta Solano	5 votos

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete nuevamente a votación secreta los nombres de los tres candidatos que obtuvieron cinco votos cada uno, para el desempate. Se eliminan dos. Se obtiene el siguiente resultado:

Luis Fernando Morales	6 votos
Carlos Villalobos:	9 votos
Olga Marta Solano	10 votos
Carlos Sandoval García	6 votos

En consecuencia, se designa a las siguientes personas como integrantes del Consejo Directivo de la televisión:

Licda. Sonia Jones León,
 Área de Artes y Letras
 Lic. Gerardo Duarte Rodríguez,
 Área de Artes y Letras
 Lic. Guillermo Coronado Céspedes,
 Área de Artes y Letras
 Lic. Javier Martínez Merino,
 Sedes Regionales.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación el nombramiento, por un período de dos años, de los Integrantes de los consejos directivos de los medios de comunicación social de la Universidad de Costa Rica (Semanario, Radio y Televisión).

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, M.Sc. Alejandrina Mata y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, M.Sc. Alejandrina Mata y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 13 de los Principios de organización del subsistema de comunicación e información de la Vicerrectoría de

Acción Social, ACUERDA nombrar por votación secreta y por un período de dos años, a los siguientes profesores como integrantes de los consejos directivos de los medios de comunicación social de la Universidad de Costa Rica (Semanario, Radio y Televisión):

**Consejo Directivo del Semanario
Universidad**

**M.Sc. Edgar Roy Ramírez Briceño
Área de Artes y Letras
M.Sc. Manuel Araya Incera
Área de Ciencias Básicas
M.Sc. Patricia Eugenia Sedó Masís
Área de la Salud
Dr. Alejandro Sáenz Ramírez
Área de Ciencias Básicas**

Consejo Directivo de la Radio

**Licda. Sonia Jones León
Área de Artes y Letras
Lic. Gerardo Duarte Rodríguez
Área de Artes y Letras
Lic. Guillermo Coronado Céspedes
Área de Artes y Letras
Lic. Javier Martínez Merino
Sedes Regionales.**

Consejo Directivo de la Televisión

**M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca
Área de Ciencias Agroalimentarias
Doctor Carlos Sandoval García
Área de Ciencias Sociales
M.L. Carlos Villalobos Villalobos
Área de Artes y Letras
M.Sc. Olga Marta Solano de Mora
Área de la Salud**

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

***Dra. Olimpia López Avendaño
Directora
Consejo Universitario***

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.